

LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE LA DIPUTACIÓN DEL REINO DE ARAGÓN (ZARAGOZA, 1443-1450)

CARLOS BITRIÁN VAREA¹
Universitat Politècnica de Catalunya

El presente trabajo estudia la construcción del palacio de la Diputación del Reino de Aragón, en Zaragoza, desde que comenzaron las obras en 1443 hasta su inauguración en 1450. A partir de numerosa documentación inédita, se acota el proceso de construcción, se delimitan las diferentes intervenciones y se infieren características formales de un edificio desaparecido que fue clave en la historia de la arquitectura civil aragonesa. La documentación exhumada permite un acercamiento a la singular naturaleza arquitectónica del palacio, que resultó de la aproximación de tradiciones constructivas diversas —entre las que destacan la mudéjar aragonesa y la gótica catalana—, y que tuvo un fuerte impacto en la arquitectura civil.

Palabras clave: Palacio de la Diputación del Reino de Aragón; Zaragoza; siglo XV; mudéjar; arquitectura civil; arquitectura gótica.

THE CONSTRUCTION OF THE HOUSES OF KINGDOM OF ARAGON (SARAGOSSA, 1443-1450)

This paper presents the history of the building of the Houses of Kingdom of Aragon, in Saragossa, from the beginning of the works in 1443 until its inauguration in 1450. Thanks to it has been possible to clarify the stages of its construction and of the various interventions as well as to work out what were the formal characteristics of a disappeared building which played a crucial role in the history of Aragonese civil architecture. The newly found documentation allows a better understanding of the architectural specificity of this palace, which resulted from the combination of distinctive construction traditions —among which the Aragonese Mudejar and the Catalan Gothic stand out—, and had a strong impact on civil architecture.

Key words: Houses of Kingdom of Aragon; Saragossa; XV century; Mudejar; civil architecture; Gothic architecture.

Cómo citar este artículo / Citation: Bitrián Varea, Carlos (2022) “La construcción del palacio de la Diputación del Reino de Aragón (Zaragoza, 1443-1450)”. En: *Archivo Español de Arte*, vol. 95, núm. 377, Madrid, pp. 21-46. <https://doi.org/10.3989/aearte.2022.02>

El palacio de la Diputación del Reino de Aragón, inaugurado solemnemente en 1450 con la celebración de las reuniones de las Cortes, estuvo en pleno uso institucional hasta que fue víctima de un ataque del ejército napoleónico en 1809.² Su desaparición nos ha impedido tener una imagen completa de un edificio esencial para la historia de la arquitectura civil aragonesa, como señaló Fernando Chueca Goitia.³ En consecuencia, el estudio de la construcción del palacio es de interés para conocer el desarrollo de esa arquitectura y su relación con la de otros contextos geográficos.

¹ carlos.bitrian@upc.edu / ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5389-7531>

² Bitrián, 2014a.

³ Chueca, 1953: 283-284.

Este trabajo tiene su precedente en los dos estudios que, dedicados monográficamente al palacio de la Diputación, han presentado documentación inédita sobre el periodo inicial de construcción: el de Santiago Salord⁴ y el de Andrés Álvarez y José Francisco Casabona.⁵ Ambos trabajos pueden leerse hoy enriquecidos con las noticias aportadas, antes y después, por Manuel Serrano y Sanz,⁶ Steven Janke,⁷ Carmen Lacarra,⁸ Chesús Giménez Arbués y Guillén Tomás,⁹ Javier Ibáñez y Diego Domínguez,¹⁰ Carlos Bitrián,¹¹ David Lacámara¹² y Manuel Gómez de Valenzuela.¹³ La presente investigación ha localizado y analizado un conjunto de 419 documentos inéditos referidos a la construcción del palacio entre 1443 y 1450,¹⁴ lo que justifica una revisión general del episodio fundacional del palacio de la Diputación.¹⁵

Promoción, organización de la obra e intervinientes

La construcción de una sede permanente para la Diputación del Reino se inscribe en un proceso de progresiva maduración política de las instituciones surgidas de las cortes de los estados de la Corona de Aragón.¹⁶ Las diputaciones de Cataluña¹⁷ y Valencia¹⁸ se hicieron con espacios propios a comienzos del siglo XV, y la primera comenzó la construcción de su casa a partir de la segunda década de la centuria.¹⁹ Algo más tarde, las Cortes aragonesas acordaron la edificación de su sede en 1428 y 1436²⁰. Si bien es cierto que la del Reino fue la última de las tres diputaciones en impulsar el proyecto de presentarse arquitectónicamente, hay que señalar que la suya fue, hasta ese momento, la operación más ambiciosa, tanto por su implantación como por sus dimensiones [fig. 1].

⁴ Salord, 1956.

⁵ Álvarez/Casabona, 1989.

Sobre la construcción en Zaragoza en el siglo XV: Falcón/Ledesma/Orcástegui/Sarasa, 1985. Falcón, 1986. Para el siglo XVI: Gómez Urdáñez, 1987 y 1988.

⁶ Serrano, 1916; 1917.

⁷ Janke, 1984.

⁸ Lacarra, 2004: 108-109 y 233-234.

⁹ Giménez/Tomás, junio de 2006.

¹⁰ Ibáñez/Domínguez, 2015. Ibáñez, 2016.

¹¹ Bitrián, 2016.

¹² Lacámara, 2018.

¹³ Gómez de Valenzuela, 2018.

¹⁴ Se trata fundamentalmente de albaranes, pero no solo. Por utilizar una nomenclatura que incluya todos los asientos utilizados, me referiré a ellos como actos notariales —AANN—. Los 419 actos inéditos se suman a los 60 ya aportados por los autores mencionados. La numeración de los actos remite al listado contenido en el apéndice. En el mismo se encuentran, para los documentos ya conocidos, las referencias detalladas a las obras correspondientes. No obstante, sirva a modo de síntesis la siguiente enumeración: Serrano (1916) cita los AANN 314, 315, 316 y 317; Salord (1956), los AANN 49, 120, 150, 278, 279, 282, 291, 371 y 384; Janke (1984), el AN 393; Álvarez y Casabona (1989), los AANN 232, 237, 238, 243, 247, 248, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 262, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 273, 275, 276, 278, 279, 280, 282, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 298, 317 y 384; Lacarra (2004), el AN 344; Ibáñez y Domínguez (2015) los AANN 308, 333 y 334 y 393; Bitrián (2016), los AANN 232, 237, 238, 243, 248, 255, 256, 258, 260, 272, 273, 278, 280 y 282; Ibáñez (2016), los AANN 234, 239, 247, 269, 275, 278, 280, 284, 288, 291 y 292; Lacámara (2018), los AANN 342, 343, 367 y 436; y Gómez de Valenzuela (2018), el AN 27.

¹⁵ Por razones de espacio, me veo en la obligación de ser en todo extremadamente sintético.

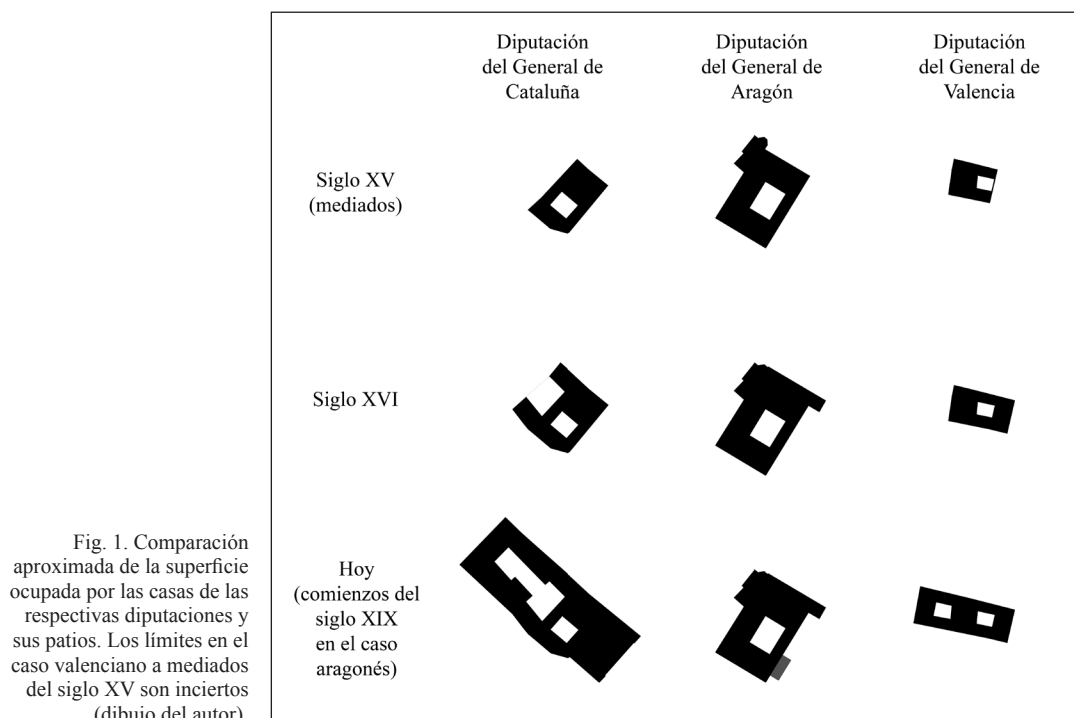
¹⁶ Sobre la Diputación del Reino: Sesma, 1977. Armillas y Sesma, 1991.

¹⁷ Carbonell, 2015: 1, 48-62. Sobre la efervescencia constructora de la diputación catalana: Estrada-Rius, 2008: 39-51.

¹⁸ Aldana, 1992: I, 116-123.

¹⁹ Sobre la progresiva corporeización de los poderes urbanos en la Europa medieval: Pevsner, 1976: 27-30. Para el caso de la construcción civil en la Corona de Aragón: Carbonell, 2008: 119. Navarro, 2004. Álvaro/Ibáñez, 2009. Riu-Barrera, 2020.

²⁰ Salord, 1956: 251-252.



Aunque tradicionalmente se ha situado en 1437 el inicio de la construcción del palacio,²¹ tras el segundo acuerdo de las Cortes al respecto,²² el estudio de la documentación notarial lleva a retrasar la fecha hasta el verano de 1443, como veremos con detalle, y a mantener la de 1450 para la finalización, porque para entonces el edificio estaba concluido en lo sustancial y fue en ese año cuando acogió los primeros actos solemnes.²³

La construcción, que fue sufragada por el General —la hacienda del reino—, fue autorizada por las Cortes y ejecutada por la Diputación. Entre 1443 y 1450 se produjeron once pagos del administrador del General al obrero. Suman una cantidad total de 39 500 libras, que se corresponden con 790 000 sueldos.²⁴ Esta es, pues, la cantidad a la que ascendió la construcción del edificio, si bien es cierto que se siguió invirtiendo en él durante los años sucesivos. Las épocas localizadas representan una suma de 332 238 sueldos y 8,5 dineros, lo que se corresponde con el 42,06 % del gasto total realizado.²⁵

Al margen del consistorio de diputados, órgano superior de decisión, y del papel lateral del arrendador del General, Juan de Mur,²⁶ la estructura administrativa que se puso en marcha para la construcción de la Diputación estaba encabezada por el obrero.²⁷ Esta importante figura aparece en todos los pagos en representación de la obra, ejerciendo, por tanto, su dirección ordinaria. Hubo dos obreros: Joan Guallart, entre junio o julio de 1443 y febrero o marzo de 1446, y Joan de Sala-

²¹ Por ejemplo: Gómez Urdáñez, 2011: 369. Más recientemente, Javier Ibáñez y Diego Domínguez (Ibáñez, 2016: 48) han situado la construcción entre 1443 y 1449.

²² Salord, 1956: 251-252.

²³ Aunque se siguió acondicionando (Álvarez/Casabona, 1989: 61. Gómez de Valenzuela, 2016: 60; 2017b: 97).

²⁴ AANN 11, 49, 188, 210, 318, 370, 419, 478 y 479. Armillas y Sesma (1991: 31) apuntaron que el gasto ascendía a “más de 30.000 lb. en siete años”. La importancia de la cifra se comprende si se compara, por ejemplo, con el coste de los trabajos impulsados por Benedicto XIII en San Pedro Mártir de Calatayud (Cuella, 1984: 62).

²⁵ Pagos a los notarios en: AANN 50, 216, 249, 263, 285, 294, 295, 388 y 448. Sobre las cuentas: AANN 216, 249, 263, 294, 295, 385, 387, 388 y 448.

²⁶ Sobre el error con Ramón de Mur: Álvarez/Casabona, 1989: 67.

²⁷ Álvarez/Casabona, 1989: 67.

vert, entre esta última fecha y la finalización de las obras en 1450. A Salavert los diputados le asignaron en 1446 la cantidad de 6000 sueldos “por los treballos por my como mynistro o sobrestant sostenidos e de los que sperava e spero como obrero asostener fins la dita obra sia acabada e haya havido perfeccion”.²⁸ Ambos obreros, el jurista Guallart y el notario Salavert, fueron dos personas de la máxima confianza del consistorio, hasta el punto de ser el primero miembro del mismo. En el control a pie de obra estaban auxiliados por el sobrestante,²⁹ cargo que ocuparon —además de Salavert en la etapa de Guallart— Sancho Navarro,³⁰ Agustín Ramonet³¹ y Antón Garcés de Jamías.³²

Como maestros de la casa durante su construcción aparecen citadas en los documentos dos personas: Moris Perrin y Mahoma Rafacón.³³ Ambos tuvieron un papel muy importante en la obra. Rafacón señaló los cimientos del edificio, lo que podría colocarlo cerca de la génesis de la planta del mismo, y Perrin viajó a Cataluña para ver obras junto con Salavert y Arnalt³⁴ y construyó el modelo de la cubierta de teja de Alemania,³⁵ además de ocuparse de la techumbre de la sala mayor y de la cubierta de su mirador, como veremos. Es tentador atribuir a Rafacón o Perrin el diseño del edificio, pero es posible que la proyección del mismo fuera un amplio trabajo de equipo.³⁶ Ambos cobraron en 1446 por proporcionar herramientas “de[sde] que la dita obra se principiò agora”,³⁷ lo que los sitúa en el origen del proceso constructivo. Los dos maestros aparecen en la documentación también como fusteros, pero Gonzalo Borrás ya ha explicado que “muchos de los maestros moros aragoneses que [...] aparecen con la denominación profesional de ‘fusteros’ [...] en la práctica asumen todas las actividades propias de un maestro de obras”.³⁸ Sospecho que, en determinado momento, el maestro Mahoma Allabar también pudo jugar un papel destacado, pues, además de encargarse de dar forma a las ventanas,³⁹ aparece citado en la capitulación del aljibe junto a Rafacón como el maestro que ha de supervisar los cimientos de la cisterna.⁴⁰ Joan de Laredo en el caso de la piedra⁴¹ y Moris Perrin para la madera,⁴² ocasionalmente con Mahoma Rafacón,⁴³ son las personas que aparecen “tachando” el valor de algunos trabajos, lo que muestra su cercanía a la dirección de la obra.⁴⁴

Bajo la supervisión del obrero —y, a pie de obra, de sus sobrestantes o de los maestros de la casa—, trabajaban las compañías, dirigidas por su respectivo responsable. Con el título de maestro, asociado a un determinado oficio, figuran los principales intervinientes: Moris Perrin, Mahoma Rafacón, Joan de Laredo, Mahoma Allabar, Bernat Soler, Bernat Arnalt, Joan de Cetina e Ibrahim de Ceuta. Otro tipo de compañías, como las del barquero Antón Soro y las de los carreteros Joan de Gurrea, Ferrando del Varado y Andreu de Rufas, se ocupaban del transporte.⁴⁵

²⁸ AN 296.

²⁹ Álvarez/Casabona, 1989: 67.

³⁰ AN 40.

³¹ AN 299.

³² AANN 267 y 399.

³³ Rafacón, como “maestro de la casa”, en: AANN 264 y 288. Rafacón y Perrin, como “maestros de la obra de la casa”, en: AN 298. Véase al respecto: Álvarez/Casabona, 1989: 68.

³⁴ AANN 352 y 371.

³⁵ AN 291.

³⁶ Álvarez y Casabona (1989: 68) lo dan por seguro. La importancia de la modulación en el edificio (Bitrián, 2016: 57-58) hace pensar en la existencia de un plan previo bien definido. Sobre la proyección y su correspondiente derivación gráfica o verbal en la Edad Media: Zaragoza, 2010: 90; Cabezas, 2016; Conejo, 2017: 190.

³⁷ AN 298.

³⁸ Borrás, 2008: 99. En general, sobre el “artista-artesano”: Yarza/Fité, 1999. En línea con Borrás: Izquierdo, 2013. Solís, 2001: 140.

³⁹ AN 444.

⁴⁰ AN 378.

⁴¹ AANN 192, 243, 248 y 273.

⁴² AANN 244, 247, 257 y 364.

⁴³ Álvarez/Casabona, 1989: 72.

⁴⁴ En otros ámbitos lo hacían el obrero —AANN 197, 249 y 294— o los diputados —AANN 267, 291, 296, 298, 329, 330, 340, 371, 385, 390, 414 y 436—. Y: AANN 69 y 289.

⁴⁵ Por ejemplo: AANN 258 y 260.

La documentación de la obra ofrece abundante información sobre las personas que intervinieron, los materiales con los que trabajaron⁴⁶ y las herramientas que utilizaron.⁴⁷ Las principales materias primas —a las que en cantidades pequeñas se sumaban otras, como junco,⁴⁸ esparto,⁴⁹ cáñamo,⁵⁰ mayuelo,⁵¹ estaño,⁵² paño de raso,⁵³ trapo...⁵⁴— fueron el yeso —13,4 % del coste total documentado—,⁵⁵ la arcilla —19,5 %—, la madera —24,7 %—, la cal —2,8 %—, la piedra —17 %—⁵⁶ y el hierro —5,3 %—. El coste total de lo documentado se obtiene si se suman las cantidades destinadas a la administración de la obra —3,3 %—, a la compra de los inmuebles —8,6 %—, a elementos de realce —2,7 %—, a herramientas —0,3 %— y otros gastos —2,4 %—.

En el ámbito de cada material trabajaban los profesionales respectivamente especializados, entre los que destacan Pedro Tudela para el yeso, Pedro García para la cal, García Montes y Bernat Arnalt para el hierro, Joan de Laredo⁵⁷ para la piedra y Moris Perrin, Bernat Soler, Mahoma Rafacón, Joan de Cetina o Mahoma Aran para la madera. Hay que advertir, no obstante, que en el suministro de los productos intervenían también mercaderes y otras personas. Así, por ejemplo, los yeseros representan menos de la mitad del gasto directo en yeso; los fusteros, solo el 37 % del de la madera; los herreros y cerrajeros, el 61 %; y los canteros, el 49 %. Únicamente en el caso de los productos de arcilla, la abrumadora mayoría del gasto directo, el 90 %, iba a parar a los profesionales especializados en el material. La documentación, además de ofrecernos un amplio catálogo de precios, permite deducir el coste del transporte. Así como era relativamente bajo para el yeso y el ladrillo —aproximadamente un 4,5 % del total—, se disparaba para la piedra. En el caso de la de La Muela, el transporte representaba en torno al 57,9 % del coste del material en bruto.

Está documentada la entrada en la obra de más de 3910 almudis de yeso,⁵⁸ 4747 quintales de cal,⁵⁹ prácticamente un millón de ladrillos,⁶⁰ importantes cantidades de otras piezas de arcilla,⁶¹ numerosa clavazón en un variado tipo de elementos⁶² y diferentes productos de hierro.⁶³ En cuanto a lo gastado en madera, puede diferenciarse entre lo pagado por su trabajo mediante jornales⁶⁴ y

⁴⁶ Sobre estos materiales en un contexto espacial y temporal cercano: Borrás, 1985: I, 138-170. Falcón, 1986: 133-136. Gómez Urdáñez, 1987: I, 51-99.

⁴⁷ AANN 12, 28, 70, 74, 77, 89, 119, 124, 175, 198, 200, 230, 235, 245, 246, 266, 268, 269, 293, 298, 306, 310, 326, 345, 350, 354, 397, 382 y 451.

⁴⁸ AANN 12, 89, 119, 235, 245, 246, 306, 310 y 354.

⁴⁹ AANN 89, 293 y 326.

⁵⁰ AANN 124, 175 y 198.

⁵¹ AANN 413, 434 y 454.

⁵² AANN 335 y 349.

⁵³ AN 433.

⁵⁴ AN 408.

⁵⁵ Cuando nos referimos aquí al gasto documentado, lo hacemos a la suma de las partidas documentadas, no al coste total de la obra, del que conocemos —al menos, aproximadamente— solo la cifra no desglosada.

⁵⁶ Sin contar el trabajo de las armas del reino.

⁵⁷ Se ocupó de trabajar toda la piedra, con su compañía, a excepción de la de Gerona y la de Flix.

⁵⁸ AANN 14, 22, 25, 31, 42, 43, 61, 64, 72, 80, 82, 85, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 99, 104, 106, 107, 112, 113, 125, 129, 135, 136, 137, 138, 144, 147, 150, 157, 158, 161, 163, 164, 165, 169, 170, 171, 174, 176, 177, 179, 181, 182, 183, 184, 186, 189, 191, 194, 195, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 215, 218, 223, 227, 231, 233, 240, 241, 251, 259, 261, 271, 274, 277, 282, 287, 290, 301, 302, 314, 341, 358, 363, 366, 376, 389, 409, 412, 413, 417, 421, 434, 435, 438, 449, 452, 453, 460, 466, 469, 471, 472, 474 y 477. Otros gastos relativos al trabajo del yeso: AANN 32, 33, 65, 203, 391 y 414.

⁵⁹ AANN 17, 18, 19, 20, 30, 76, 87, 114, 142, 151, 193, 300, 336, 350, 369, 386, 401 y 423.

⁶⁰ AANN 16, 21, 23, 24, 38, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 73, 95, 96, 102, 103, 105, 108, 109, 116, 117, 118, 123, 126, 127, 128, 132, 133, 134, 149, 152, 154, 156, 159, 160, 166, 167, 172, 178, 187, 199, 214, 221, 222, 250, 252, 253, 254, 262, 265, 276, 279, 320, 327, 346, 350, 353, 383, 402, 403, 426, 438, 441, 442, 450, 464 y 467.

⁶¹ AANN 173, 197, 225, 226, 239, 278, 280, 292, 305, 315, 339, 342, 367, 369, 438, 440, 473, 475 y 476.

⁶² AANN 28, 200, 230, 266, 273, 293, 311, 319, 321, 324, 326, 332, 347, 348, 351, 357, 368, 379, 382, 405, 408, 410, 427, 431, 443, 461, 462, 465 y 468.

⁶³ AANN 81, 130, 311, 324, 345, 348, 380, 431, 446, 447, 465 y 468.

⁶⁴ AANN 74, 291, 364, 372, 377, 407 y 451.

destajos⁶⁵ y lo pagado por el material en forma de piezas de diversos tipos.⁶⁶ Su procedencia era básicamente doble: la sierra de Albarracín, que nutrió algunas de las cubiertas más importantes, y “la montaña”, posiblemente los Pirineos. La piedra provenía principalmente de las canteras de El Águila y La Corona de La Muela, aunque también destacan las piedras yesosas de diversa procedencia,⁶⁷ la piedra de Flix para las armas del reino y la piedra de Gerona para las columnas del patio y las ventanas.

Proceso de construcción

El 15 de junio de 1443, los diputados aragoneses acordaron destinar a las obras de la Diputación las primeras 8000 libras.⁶⁸ El 12 de julio de ese año, Joan Guallart ya figura como obrero.⁶⁹ Su primera actuación fue encargarse de la adquisición de los terrenos. Las Cortes habían pedido a los diputados que escogieran “el mas hábil lugar” que encontraran, y los diputados se fijaron en una manzana de la parroquia de San Juan del Puente situada entre la Seo y El Pilar, junto al palacio arzobispal y las casas del concejo [figs. 2 y 3]. Se trataba de una manzana hasta entonces residencial, que incluía la pequeña iglesia de San Juan. Los diputados se hicieron, al menos, con trece casas, dos “cilleros” y una herrería [fig. 4],⁷⁰ además de con los edificios que se derribaron posteriormente para crear la plaza de la Diputación frente al palacio.⁷¹ La fórmula utilizada en los pagos muestra un proceso de adquisición de carácter expropiatorio. El precio abonado por los edificios resultó de una intervención arbitral, pues antes de que las casas fueran “presas e ocupadas” por la Diputación, se fijó “tacha siquiere stimacion de aquellas feita por personas expertas e mediant jurament”.⁷² La inversión ascendió, como mínimo, a los 30 986 sueldos y 1 dinero dados al obrero en 1443 con ese fin.⁷³

Al margen de la adquisición de los suelos, el primer pago documentado para la obra es el realizado por nueve docenas de espuestas.⁷⁴ En septiembre se introdujeron las primeras cantidades de yeso,⁷⁵ cal⁷⁶ y ladrillos,⁷⁷ y a finales de noviembre ya debía de estar operativo el horno de yeso.⁷⁸ La gran cantidad de cal que se introdujo en la obra en 1443 indica una intensa actividad en la construcción de los cimientos de la fábrica, que se alargaría durante todo el invierno. Fue Mahoma Rafacón quien se ocupó de “senyalar los fundamyentos de la dita casa e en meter en orden” a los trabajadores que abrían las zanjas⁷⁹ y “stacavan la lambor d’Ebro”,⁸⁰ que se construía a finales de 1443.⁸¹ A comienzos de la primavera se empezaría el trabajo sobre rasante de los muros, que se

⁶⁵ AANN 384, 428, 437, 445, 451, 459 y 463.

⁶⁶ AANN 26, 27, 29, 35, 36, 37, 39, 41, 53, 57, 63, 71, 74, 75, 84, 111, 115, 131, 135, 139, 141, 145, 146, 148, 153, 162, 168, 180, 190, 211, 219, 229, 234, 236, 242, 244, 247, 257, 262, 264, 268, 269, 270, 275, 281, 283, 284, 293, 297, 303, 308, 309, 312, 316, 325, 328, 338, 343, 361, 362, 365, 373, 381, 392, 394, 395, 396, 398, 400, 404, 406, 418, 420, 429, 430, 432, 455, 456, 457, 458, 462 y 463.

⁶⁷ Por ejemplo: AANN 228 y 272.

⁶⁸ AN 11.

⁶⁹ AN 1.

⁷⁰ AANN 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15 y 34.

⁷¹ AN 62.

⁷² Por ejemplo: AN 1.

⁷³ AN 11. La suma de cantidades documentadas hasta ahora es de 28 610 sueldos.

⁷⁴ AN 12.

⁷⁵ AN 14.

⁷⁶ AANN 17, 18, 19 y 20.

⁷⁷ AN 16.

⁷⁸ AANN 27 y 32.

⁷⁹ AN 288. Aunque el pago es de 1446, es de suponer que estos trabajos se habrían realizado al comienzo de la obra.

⁸⁰ AN 288.

⁸¹ AANN 25 y 40.



Fig. 2. Emplazamiento del palacio de la Diputación (elaboración propia sobre fotografía tomada del visor del Instituto Geográfico Nacional).

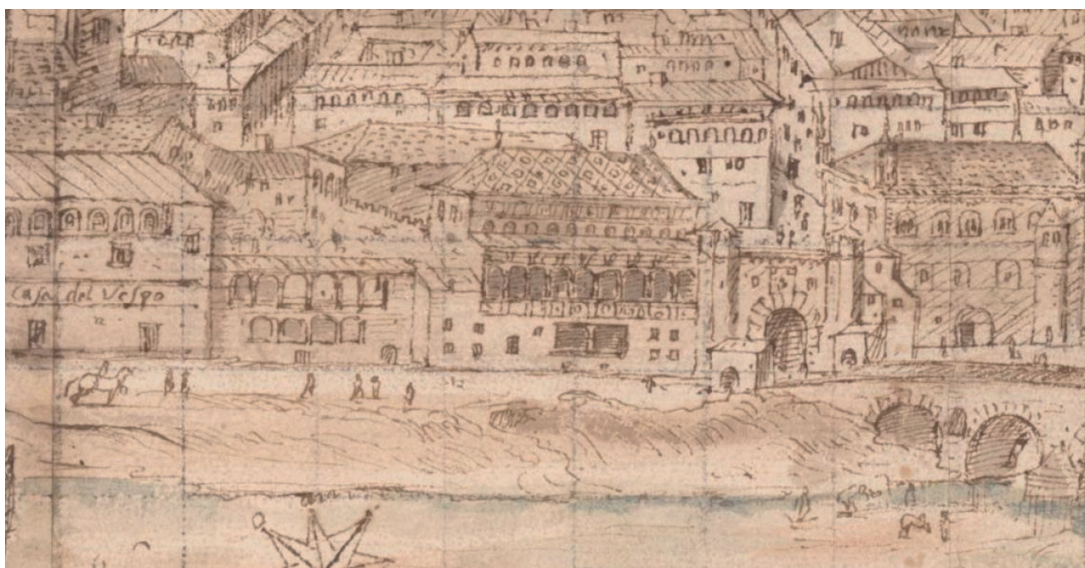


Fig. 3. Anthon van den Wyngaerde. *Vista de Zaragoza*, 1563. Detalle. Viena: Österreichische Nationalbibliothek (ON) (Fot. ON).

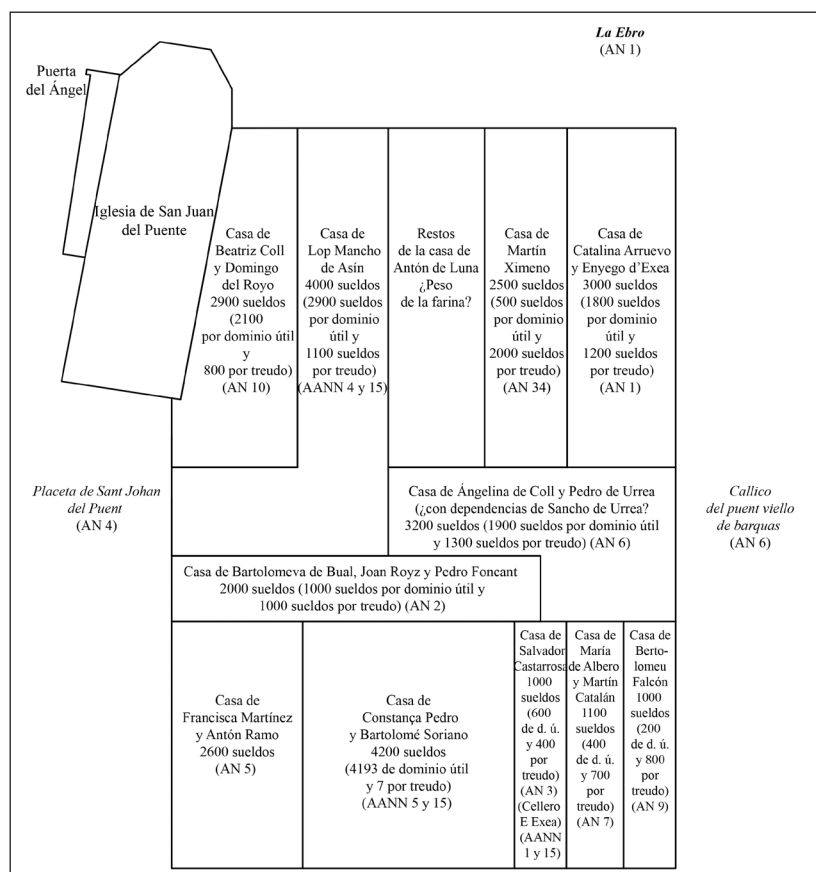


Fig. 4. Aproximación hipotética al parcelario anterior al palacio. El esquema considera los lindes y los valores documentados (dibujo del autor).

levantarían entre abril de 1444 y junio de 1446, a tenor del alto ritmo con el que se introdujo el ladrillo en ese periodo.

En la segunda mitad de 1444 tuvieron entrada por primera vez importantes cantidades de piedra. Los primeros trabajos de cantería documentados son los correspondientes al “fornymet de los portales”⁸² y a la “guirlanda” del edificio, que obró “con sus esbasas e moldura”⁸³ la compañía de Laredo con piedra de El Águila.⁸⁴ Es posible que esta guirnalda fuera un elemento que sirviese para unificar el conjunto, pues la compañía obró también una, “con su moldura verdugo e basa”,⁸⁵ para la iglesia de San Juan del Puente.⁸⁶

En febrero de 1445 se tallaba en La Corona la piedra para la escalera,⁸⁷ que comenzó a llegar a la Diputación a finales de mes.⁸⁸ Las obras estaban en marcha el 11 de marzo de 1445⁸⁹ y continuaron hasta finales de julio.⁹⁰ En agosto y septiembre debían de estar muy avanzadas, porque se trabajaba entonces en elementos como el “permodol”⁹¹ o “los dos pilares de cerqua la

⁸² AN 66.

⁸³ AN 67. Cruceros “pora las esbasas” de la obra en: AN 173.

⁸⁴ AANN 66 y 67.

⁸⁵ AN 98.

⁸⁶ ANNN 90, 93 y 94. Otros trabajos en la iglesia: AANN 68, 281, 350 y 380.

⁸⁷ AANN 83 y 100.

⁸⁸ AANN 90, 93, 94, 104, 106, 107, 125 y 135.

⁸⁹ AN 78.

⁹⁰ AANN 86, 97, 101, 110, 120 y 122.

⁹¹ AN 155. El término “permodol” hace referencia a un elemento empotrado en el muro que sobresale para sostener un peso.

dita scalera”,⁹² para cuyos cimientos se habían realizado tres pozos en marzo.⁹³ Entre octubre y diciembre aún se tallaba la última piedra,⁹⁴ probablemente para dichos pilares.⁹⁵ Lop de Toledo aportó en 1445 los cruceros —ladrillos aplantillados— “que fizo pora los arcos de la scalera”,⁹⁶ y Moris Perrin, la madera para su “patio”.⁹⁷ Una vez que la escalera pudo usarse, a comienzos de 1446, su acabado se pospuso. A finales de 1447 se obró el antepecho y el replano,⁹⁸ y en 1448 Laredo labró un “bestión” por 300 sueldos.⁹⁹

Las obras del patio, en paralelo, debieron de comenzar en febrero de 1445, cuando se empezó a recibir cal para los cimientos.¹⁰⁰ La madera se trabajó y acopió a partir de enero de ese año,¹⁰¹ y la obra de cantería se emprendería en agosto.¹⁰² Entre octubre de 1445 y febrero de 1446 fue tallada la piedra en La Corona, íntegra o mayoritariamente destinada al antepecho.¹⁰³ En 1446 comenzaron a llegar también piedras de diversa procedencia para otros elementos,¹⁰⁴ como el entablamento o los perpiños.¹⁰⁵ En septiembre estaban ya en la obra 3300 cruceros para los arcos del claustro bajo,¹⁰⁶ y en mayo de 1447 se realizó el pago por las columnas que Miguel Homedes llevó desde Gerona,¹⁰⁷ por lo que parece posible que las obras de la arquería inferior se ejecutasen entre esas dos fechas. La Diputación importó ochenta columnas de piedra de Gerona con todos sus elementos para los claustros y doce pares para las ventanas,¹⁰⁸ a los que en 1449 se añadieron otros cinco.¹⁰⁹ Las piezas viajaron de Gerona a Barcelona, donde fueron almacenadas en un local, y pasaron por mar a Tortosa, desde donde fueron llevadas a Zaragoza remontando el río Ebro.¹¹⁰

En la segunda mitad de 1446, mientras seguía llegando madera,¹¹¹ se estarían ya construyendo los techos, para los que en 1447 se recibió clavazón¹¹² y fustes para copadas.¹¹³ A mediados de ese año, el claustro bajo debía de estar construido, pues en junio ya estaban asentadas las “piedras de moldura” labradas para el claustro alto,¹¹⁴ que recibió nueva piedra de noviembre de 1446 a julio de 1447 para el antepecho y los pilares.¹¹⁵ Ese verano se realizarían las arquerías superiores, pues se recibieron entonces palos para andamios.¹¹⁶ Entre septiembre y octubre llegó la clavazón destinada al nuevo forjado,¹¹⁷ para el que ya se disponía de madera,¹¹⁸ y a finales de año se construirían

⁹² AANN 140, 143 y 192.

⁹³ AN 79. Cal para los cimientos: AANN 114, 142 y 151. Otro pozo: AN 185.

⁹⁴ AN 196. Sobre su transporte: AN 191.

⁹⁵ AN 213.

⁹⁶ AN 173.

⁹⁷ AN 131.

⁹⁸ AANN 355, 356, 359, 360 y 374.

⁹⁹ AN 375. A una ventana alta se le colocó en 1449 una reja —AN 447—.

¹⁰⁰ AN 76.

¹⁰¹ AANN 71, 75, 115, 121, 131, 141 y 286.

¹⁰² AN 155.

¹⁰³ AANN 186, 191, 196, 212, 201, 202 y 220.

¹⁰⁴ AANN 217 y 224.

¹⁰⁵ AANN 232, 237, 238, 243, 248, 255, 256, 273, 282 y 304.

¹⁰⁶ AN 280. La documentación de la época de la construcción siempre denomina a la pieza “claustra”. Para no separarnos del matiz semántico que contiene, utilizaremos la palabra “claustro”, sin perjuicio de emplear también el término “patio”, más habitual en la arquitectura civil.

¹⁰⁷ AN 322.

¹⁰⁸ AN 322.

¹⁰⁹ AN 439.

¹¹⁰ AN 323. Y: AANN 422 y 424. Véase: Bitrián, 2016: 56 y 93. Y: Español, 1999: 105. Sesma/Líbano, 1982: 159. Sesma, 2001: 218.

¹¹¹ AN 309.

¹¹² AANN 324, 326 y 347.

¹¹³ AN 328. Se trata, según entiendo, de ménsulas para el vigamen.

¹¹⁴ AN 331.

¹¹⁵ AANN 307, 313, 336 y 337.

¹¹⁶ AN 361.

¹¹⁷ AANN 357 y 368.

¹¹⁸ AANN 325, 338 y 343.

las cubiertas,¹¹⁹ se encalaría “el solar del mirador de la claustra”¹²⁰ y se comenzarían a instalar las 127 gárgolas cerámicas que Mahoma Almedini hizo para los tejados.¹²¹ Los últimos retoques, como “enreiolear” el claustro bajo¹²² y “entellar” el alto,¹²³ no llegarían hasta 1449.

Desde mayo de 1445 hasta diciembre de 1446 la obra recibió tirantes, tijeras, cuairones¹²⁴ y otras piezas para las cubiertas y los aleros.¹²⁵ El material ya se subía a los tejados a finales de 1445,¹²⁶ gracias a “dos caxones”¹²⁷ y una “rueda de puyar la manyobra”¹²⁸ que había fabricado Perrin. La documentación parece indicar que el proceso, dirigido por el citado maestro,¹²⁹ comenzó por la cubierta hacia la Seo,¹³⁰ cuyo alero, en el que también trabajaba el fustero,¹³¹ se ejecutaba en marzo de 1446.¹³² Para la zona hacia las casas del Puente se compró material entre marzo y mayo,¹³³ y en verano se debieron de construir las cubiertas de esa parte.¹³⁴ Y aunque se comenzó el alero,¹³⁵ debió de quedar inacabado, porque todavía en 1449¹³⁶ lo trabajaban¹³⁷ Bernat Soler —la mitad—¹³⁸ y Antón Filibort —la otra mitad—. ¹³⁹ Estas cubiertas estarían terminadas en lo sustancial a comienzos de 1447, aunque se remataron en 1449,¹⁴⁰ cuando se construyó también el acceso a los miradores.¹⁴¹

Para el verano de 1446 Moris Perrin ya había hecho “la muestra de la cubierta de la tella d’Alamanya”.¹⁴² Sin embargo, esta cubierta de la crujía hacia el Ebro presentaba una mayor complejidad técnica, y quizá por ello el maestro viajó a Barcelona en la primavera de 1447, junto con Salavert, Arnalt y sus “companyas”, a “veyer obras”¹⁴³ y a “veyer como se devia obrar la fusta de la dita casa e cubrir los miradores”.¹⁴⁴ La cubierta, para la que ya se había recibido madera,¹⁴⁵ clavazón¹⁴⁶ y las singulares tejas “de Alemania”,¹⁴⁷ se haría entre primavera y otoño de 1447, incluidas la guirnalda¹⁴⁸ y las cuatro torrecillas¹⁴⁹ cubiertas de estaño¹⁵⁰ y rematadas con banderas

¹¹⁹ AN 362.

¹²⁰ AN 369.

¹²¹ AN 367.

¹²² AN 450.

¹²³ AN 476.

¹²⁴ AN 131, 141, 148, 162 y 269. Un cuairón es un tipo de madero.

¹²⁵ AANN 244, 247, 257, 269 y 312. A finales de 1446, también la clavazón: AN 200.

¹²⁶ AN 175. También: AN 198.

¹²⁷ AN 269.

¹²⁸ AN 198.

¹²⁹ AN 291.

¹³⁰ AANN 211 y 226.

¹³¹ AANN 269 y 270.

¹³² AANN 230 y 266.

¹³³ AANN 229, 234, 239 y 247.

¹³⁴ Para esas cubiertas eran las tejas italianas —AANN 280 y 292— fabricadas a partir de un molde de Rafacón —AN 288—.

¹³⁵ AN 293.

¹³⁶ AANN 404 y 429.

¹³⁷ AN 451.

¹³⁸ AN 451.

¹³⁹ AN 463.

¹⁴⁰ AANN 398 y 427.

¹⁴¹ AANN 392, 455 y 462.

¹⁴² AN 291.

¹⁴³ AN 371.

¹⁴⁴ AN 352.

¹⁴⁵ AANN 275 y 284.

¹⁴⁶ AANN 319, 321, 332, 345, 347, 348 y 351.

¹⁴⁷ AANN 197, 225, 305, 315, 339, 342 y 367.

¹⁴⁸ AN 367.

¹⁴⁹ AANN 348 y 372.

¹⁵⁰ AANN 335 y 349.

“de fuella de azero”¹⁵¹ pintadas por Blasco de Grañén con las “armas reales”¹⁵² y tarros vidriados con forma de flor de lis.¹⁵³ Las de las esquinas tenían también una manzana de estaño¹⁵⁴ dorada¹⁵⁵ y una cruz de hierro,¹⁵⁶ y cada una de las centrales, bajo los tarros, una veleta plateada “con la cruz de Sant Jorge”.¹⁵⁷

Las noticias sobre la planta baja son escasas, porque sus techumbres debieron de realizarse con la madera que entró en la obra en partidas generales, pero creo que a ellas pueden corresponder los 240 cuairones¹⁵⁸ de Albarracín obrados por Soler para las salas hacia la Seo a comienzos de 1446,¹⁵⁹ así como las tablas¹⁶⁰ y los “cabecales et tirantes”¹⁶¹ que se clavaron en el verano de ese año en la estancia hacia la casa de Domingo del Royo. A finales de 1446 y durante el primer semestre de 1447 se debieron de poner puertas y ventanas.¹⁶² Para la “sala yusana”, hacia el Ebro, se compraron rejas en 1445¹⁶³ y abundante clavazón en 1448.¹⁶⁴ El año siguiente se acondicionó para su uso por los diputados con bancos de tela de raso¹⁶⁵ y puertas¹⁶⁶ con su cerraja.¹⁶⁷

Las obras en la torre de la puerta del Ángel para el archivo del reino se debieron de realizar entre 1446¹⁶⁸ y 1447.¹⁶⁹ Fue la única sala que se cubrió con bóveda de ladrillo¹⁷⁰, porque el resto se dotó de techumbres planas, cuya madera comenzó a acopiarse a finales de 1446. Salvo la techumbre de una “sala que está ensomo de la escalera” —que se construiría en la segunda mitad de 1448—,¹⁷¹ los forjados de la planta noble se realizaron mediante el sistema de destajo. A finales de 1447 se adjudicaron las principales obras: el 16 de noviembre se capituló con Bernat Soler la techumbre de la sala hacia las casas del Puente, y con Mahoma Rafacón las de las salas hacia la Seo. El 14 de diciembre se capituló la obra de la sala mayor con Moris Perrin¹⁷² —a quien el 8 de febrero de 1448¹⁷³ se encargó también la sala “cubierta de begones”—,¹⁷⁴ y el 4 de enero de 1449, junto a Joan de Cetina, la cubierta de la escalera de los miradores [fig. 5].¹⁷⁵

Moris Perrin obró la cubierta para la sala mayor entre 1448 y 1449 por 5500 sueldos.¹⁷⁶ Para ello utilizó los grandes fustes de Albarracín que llegaron entre junio de 1447 y enero de 1448¹⁷⁷ y las ménsulas que hicieron Antón Gomar —cuatro “de bestias”—¹⁷⁸ y el propio Perrin —seis

¹⁵¹ AN 345.

¹⁵² AN 344.

¹⁵³ AN 342.

¹⁵⁴ AN 349.

¹⁵⁵ AN 344.

¹⁵⁶ AN 348.

¹⁵⁷ AN 344.

¹⁵⁸ El cuairón es un tipo de madero.

¹⁵⁹ AN 219.

¹⁶⁰ AN 281.

¹⁶¹ AN 266.

¹⁶² AANN 306, 311 y 324.

¹⁶³ AANN 81 y 130.

¹⁶⁴ AANN 379 y 382.

¹⁶⁵ AN 433.

¹⁶⁶ AN 458.

¹⁶⁷ AN 468.

¹⁶⁸ AANN 275, 280, 308, 310 y 316.

¹⁶⁹ AANN 324, 326 y 365.

¹⁷⁰ Y ello, pese a la referencia del acuerdo de las Cortes a una casa de “buelta de regola” (Salord, 1956: 251-252).

¹⁷¹ Madera: AANN 325, 362 y 373; clavazón: AN 382.

¹⁷² AN 437.

¹⁷³ AN 459. Otras noticias sobre la sala: AANN 446 y 463.

¹⁷⁴ Vigas grandes.

¹⁷⁵ AN 428. Otras noticias sobre la sala: AANN 418 y 461.

¹⁷⁶ AN 437.

¹⁷⁷ AANN 338, 343, 362 y 373.

¹⁷⁸ AN 303.

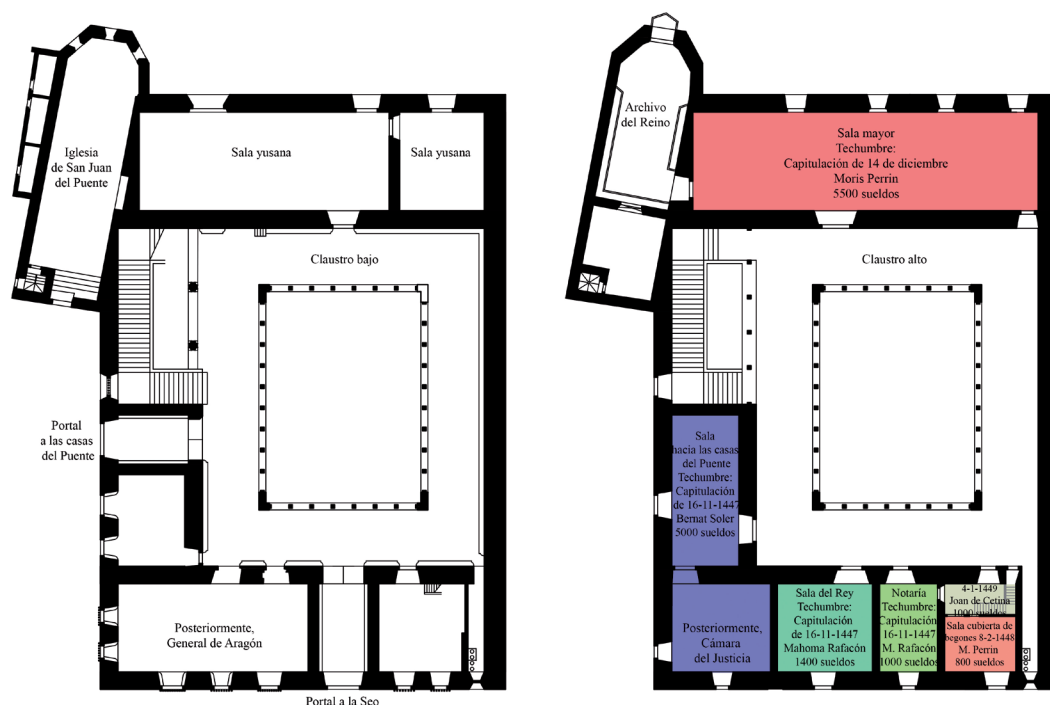


Fig. 5. Hipótesis de ubicación de las salas y techumbres sobre la base de los planos de 1756 (dibujo del autor).

“de bestiones e fullas”¹⁷⁹ y diecinueve “de maconeria e de bestiones”—¹⁸⁰ En abril de 1449 se adornaron los cabezales con crucetas,¹⁸¹ se abrieron los agujeros para colocar las jácenass¹⁸² y se hicieron las copadas;¹⁸³ y entre julio y octubre se pagó por tablas¹⁸⁴ y clavazón¹⁸⁵ y se realizaron “las molduras”,¹⁸⁶ “los atavaques”¹⁸⁷ y los adornos de las jácenass. La sala se completó en 1449 con las puertas¹⁸⁸ y un pavimento de “reiolas planas feitas a manera de calapago” por Mahoma Almedini,¹⁸⁹ que las vidrió “verdes e blanquass”. El mismo alfarero hizo los “adriellos verdes e blanquos pintados del aro pora fazer las orlas entorno de la dita Sala”.¹⁹⁰

Por su parte, Mahoma Rafacón recibió 2400 sueldos en agosto de 1449¹⁹¹ por las techumbres de dos salas hacia la Seo,¹⁹² la notaría¹⁹³ o sala de los nobles y la sala del rey.¹⁹⁴ Además de por

¹⁷⁹ AN 325.

¹⁸⁰ AN 456.

¹⁸¹ AN 405.

¹⁸² AN 411.

¹⁸³ AN 406.

¹⁸⁴ AN 430.

¹⁸⁵ AN 431.

¹⁸⁶ AN 443.

¹⁸⁷ AN 457. Tal vez estos elementos guarden relación con los descritos por fray Diego Murillo. Al respecto, me remito a la parte final de este artículo.

¹⁸⁸ AN 458.

¹⁸⁹ AN 440.

¹⁹⁰ AN 473. “Reiola” y “adriello” son palabras que se refieren, en general, al ladrillo.

¹⁹¹ AN 445.

¹⁹² Serrano, 1917: 98. Véase también: Serrano, 1916: 372; 1917: 99.

¹⁹³ AANN 347 y 468.

¹⁹⁴ Serrano, 1917: 99.

otros trabajos,¹⁹⁵ en 1449 se pagó por adornar¹⁹⁶ y clavar¹⁹⁷ las ménsulas y jácenas y por hacer los “atavaques”.¹⁹⁸ Bernat Soler, además de obrar “de exuela de plana”¹⁹⁹ ocho jácenas “pora los permodols de las stayas de la dita casa”,²⁰⁰ hizo por 5000 sueldos cobrados en diciembre de 1448 la techumbre de la sala hacia las casas del Puente.²⁰¹ El elevado coste, entre otras cosas, sugiere que la obra incluiría la estancia de la esquina, posteriormente denominada *cámara del Justicia*.

El 29 de junio de 1448 se capituló con Joan de Laredo la construcción por 5000 sueldos de un aljibe con una boca de “piedra buena e neta”.²⁰² Por abrir el pozo cobró 150 sueldos,²⁰³ y 4500 por el sistema de desagüe y el enlosado del patio.²⁰⁴ En marzo y abril de 1449 se colocaron sobre los portales las piedras armeras del reino hechas por Fortanet de Usesques con piedra de Flix²⁰⁵ según un diseño probablemente de Blasco de Grañén.²⁰⁶ El fustero Bernat Soler y dos ayudantes suyos gastaron 18 jornales, pagados el 8 de abril, “en trair la piedra de las armas del portal que [está] devant de la seu e assentarla ensomo del dito portal”,²⁰⁷ lo que hicieron gracias a “dos tallas grandes e hun torno”.²⁰⁸ Tal vez la operación generase algunos daños, pues poco después Joan de Laredo se encargó de algunas reparaciones en el portal y las ventanas.²⁰⁹ Después de otras intervenciones relativas a las puertas,²¹⁰ los pavimentos,²¹¹ las rejas,²¹² los “archetes” de “cruzeros grandes”²¹³ y las ventanas,²¹⁴ el palacio debía de estar prácticamente acabado.

Aspectos relativos a la constitución formal y espacial del palacio

La aproximación a la constitución formal y material del palacio debe hacerse a partir de diversos recursos. Son de especial importancia las vistas exteriores [figs. 3 y 6]²¹⁵ y los planos de 1756,²¹⁶ pero también los documentos y las descripciones textuales, así como los restos materiales conservados.²¹⁷ Sin dejar de lado cuanto ya se conoce, aquí nos centraremos en analizar aquellos aspectos de la imagen del edificio en la época de su construcción que merecen ser resaltados a la luz de las nuevas informaciones, que son de tipo documental. Los datos apuntan hacia una construcción compleja, en la

¹⁹⁵ AN 446.

¹⁹⁶ AN 405.

¹⁹⁷ AN 465.

¹⁹⁸ AN 420.

¹⁹⁹ La azuela es una herramienta para desbastar la madera.

²⁰⁰ AN 365. Véase la nota 90.

²⁰¹ AN 384. Otras inversiones en la sala: AANN 408, 431 y 446.

²⁰² AN 378. Para esa obra: AANN 386, 400, 401 y 438.

²⁰³ AN 415.

²⁰⁴ AN 436. Además: AN 470.

²⁰⁵ AANN 317, 333, 334 y 393.

²⁰⁶ AN 308. Sobre las piedras: Ibáñez/Domínguez, 2015: 173-176. Las diputaciones catalana y valenciana habían ya hecho un uso similar de la imagen (Carbonell, 2015: 1-49 y 52. Aldana, 1992: I-129).

²⁰⁷ AN 407.

²⁰⁸ AN 451. En las armas se utilizó “azur” —AN 425—.

²⁰⁹ AN 416.

²¹⁰ AANN 406 y 462.

²¹¹ AN 438.

²¹² AANN 348, 431, 465 y 468.

²¹³ AN 438.

²¹⁴ AN 444. Otras noticias sobre las ventanas: AANN 398, 408 y 413.

²¹⁵ Un compendio de las imágenes en: Bitrián, 2014a: 13-19 y 65-68. Descripciones y datos en: Salord, 1956. Álvarez/Casabona, 1989. Gómez Urdáñez, 2011.

²¹⁶ Giménez/Tomás, junio de 2006.

²¹⁷ Álvarez/Casabona, 1989. Son escasos los restos arquitectónicos del primer periodo identificados. Los más importantes, las piedras armeras, pero también dos basas góticas que Álvarez y Casabona (1989: 66) relacionan con el trabajo de Laredo. Cabría reconsiderar la propuesta de atribuir las al patio, aunque si podrían corresponder a la escalera o a otras partes del edificio.

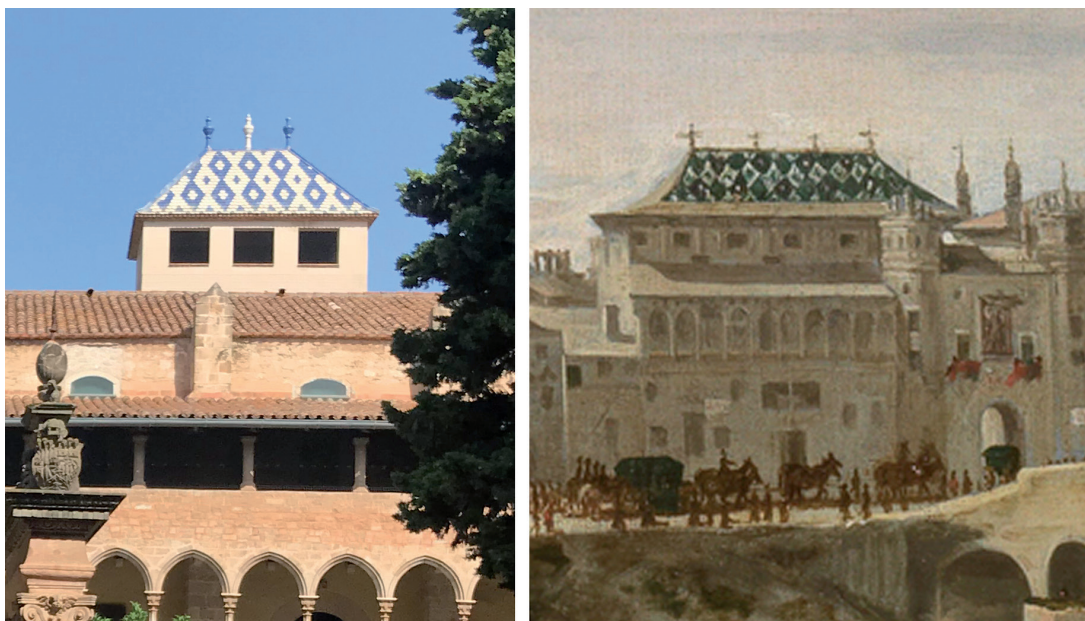


Fig. 6. A la izquierda, torre de San Rafael desde el claustro de Pedralbes (Fot. del autor). A la derecha: Juan Bautista Martínez del Mazo. *Vista de Zaragoza*, 1647. Detalle. Madrid: Museo Nacional del Prado (MNP) (Fot. MNP).

que se hibridarían rasgos arquitectónicos enraizados en tradiciones diversas. Así lo sugiere también la variedad de orígenes y culturas de los principales intervinientes en la obra. Participaron en ella, por un lado, personas mudéjares que trabajaron arcilla —Mahoma Almedini—, yeso —Mahoma Allabar— y madera —Mahoma Rafacón y Mahoma Aran—. De otro lado, tenemos profesionales en principio cristianos que parecen originarios de la Corona de Aragón, como Bernat Soler o Bernat Arnalt. Un tercer flanco lo ocupa Joan de Laredo, encargado de la cantería, que era cántabro.²¹⁸ Y, por último, el nombre del maestro fustero Moris Perrin —que viajó a Cataluña y se ocupó de la techumbre y cubierta del cuerpo principal— sugiere un origen francés. Se dibuja así un panorama diferente al de otras obras importantes bien conocidas, como la de la iglesia de San Pedro Mártir en Calatayud²¹⁹ o el palacio de la Aljafería,²²⁰ donde la gran mayoría de los maestros eran mudéjares.

Uno de los elementos en principio ajenos a la tradición arquitectónica aragonesa medieval es el tejado policromo sobre el salón de las Cortes,²²¹ que podría ser de influencia francesa y centroeuropea.²²² Sin embargo, habría que considerar la posible existencia de un vínculo también con Barcelona, pues ahora sabemos que el ya conocido viaje a Cataluña de Arnalt y Perrin²²³ tuvo esa ciudad como destino y, como fin, estudiar el trabajo de la madera para la cubierta del edificio.²²⁴ En este punto, resulta inevitable plantear la posibilidad de que exista alguna relación causal entre las singulares cubiertas del mirador de San Rafael de Pedralbes y de la sala mayor de la Diputación, dada la indudable conexión formal entre ambas [fig. 6].

²¹⁸ Sobre Joan de Laredo: Gómez de Valenzuela, 2016; 2017a: 25-26.

²¹⁹ Cuella, 1984: 53, 58 y 60.

²²⁰ Borrás, 2008: 95-96.

²²¹ Ibáñez, 2016: 56.

²²² Bitrián, 2014b: 125-126. A este respecto, Javier Ibáñez (2016: 56) plantea un posible origen borgoñón de Perrin. Sobre los tejados policromos, especialmente en Borgoña, véase: Baradel-Vallet, 2012. Junto con la especificidad del dibujo del tejado aragonés, basado no obstante en las habituales tramas romboidales (Baradel-Vallet, 2012: 28-75 y 222-227), hay que hacer notar la posesión por Dalmau de Mur de un tapiz con representaciones de ese tipo de cubiertas (Baradel-Vallet, 2012: 42). Me parece indudable hoy que el material original era la teja cerámica coloreada.

²²³ Salord, 1956: 256-257 y 262-263.

²²⁴ AN 352.



Fig. 7. Ventanas del palacio de Pedro IV en la Aljafería. A la izquierda, la ventana situada en el muro norte del salón del trono; a la derecha, parte superior de la ventana del muro sur (Fot. del autor).

El citado viaje es una clara muestra de la relación de la construcción con Cataluña, y es muy posible que personas cercanas a la obra conocieran edificios como la casa de la Diputación o el monasterio de Pedralbes, cuyas galerías claustrales están construidas con columnas de piedra de Gerona. La Diputación aragonesa importó precisamente manufacturas de ese tipo para la construcción de las arquerías del patio y de las ventanas de su palacio. Por ende, algunos de los elementos principales desde el punto de vista de la imagen arquitectónica fueron labrados por canteros de Gerona obedeciendo a las formas del gótico catalán. El claustro resultaría un patio de arquerías de estilizadas columnas, mientras que las ventanas se configurarían como ventanas “coronellas” de esbeltas columnillas y esquema tripartito,²²⁵ lo que emparentaría al palacio con las fachadas civiles del gótico mediterráneo,²²⁶ entre las que se encuentran las de las casas de la Diputación en Barcelona y Perpiñán.²²⁷ Pero, tal y como ha indicado Francesca Español, los conjuntos que utilizaban manufacturas de Gerona divergían en sus soluciones en función de las tradiciones locales de los ámbitos en que finalmente se asentaban.²²⁸ Es importante recordar el caso de las ventanas del palacio de Pedro IV en la Aljafería,²²⁹ donde, aunque parece que no se conservan los fustes de las columnas de Gerona²³⁰ compradas por el rey,²³¹ Español ha identificado capiteles procedentes de aquella ciudad²³² combinados “con claraboyas mudéjares” [fig. 7].²³³ Como dice Borrás, en estas ventanas conviven una “decoración trilobulada de tradición gótica” y una “decoración de ataurique vegetal de tradición taifal”, lo que revela “un sorprendente compromiso entre las nuevas formas góticas de la edificación palatina de Pedro IV, en particular el nuevo tipo de capitel, y la tradición islámica del palacio de la Aljafería para la decoración vegetal”.²³⁴

²²⁵ Es lo que parece indicar que se comprasen por pares.

²²⁶ Sobre ese tipo de ventanas y su carácter de elemento distintivo: Zaragoza, 2000: 208; 2003: 163-165. Conejo, 2003: 137-138. Español, 2002: 291 y 296.

²²⁷ Carbonell, 2015: I-53 y 78-79. Estrada-Rius, 2008: 40-42 y 49-51.

²²⁸ Español, 2009: 981.

²²⁹ Borrás, 1998: 193.

²³⁰ Borrás, 1998: 194.

²³¹ Español, 2009: 978; 1999: 93-94; Borrás, 1998: 194.

²³² Español, 1999: 94.

²³³ Español, 2009: 978.

²³⁴ Borrás, 1998: 194.

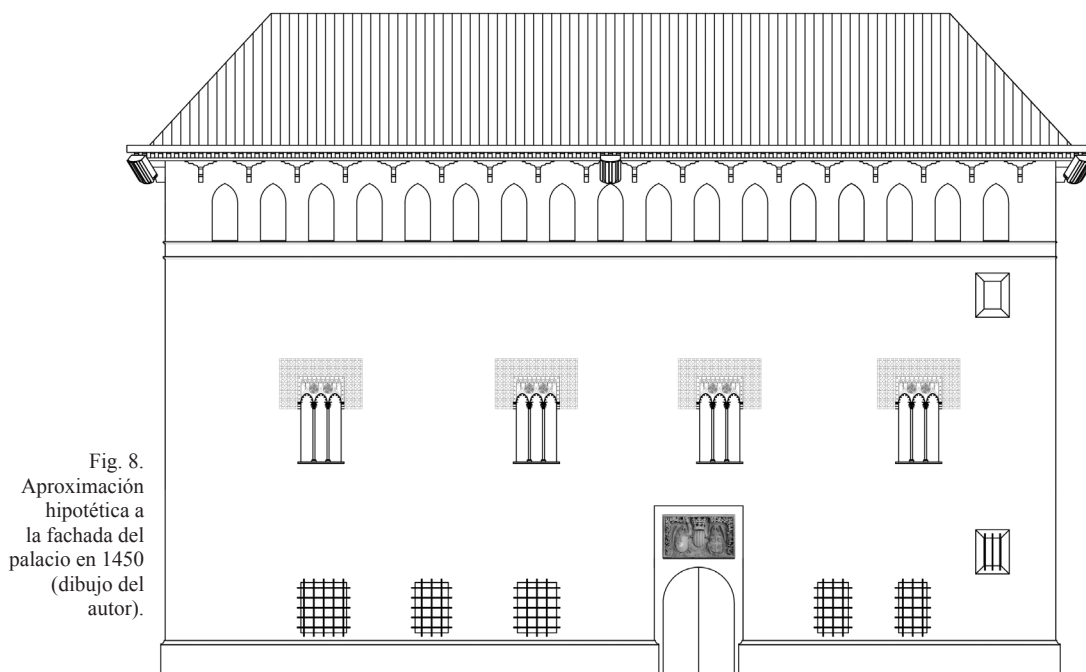


Fig. 8.
Aproximación
hipotética a
la fachada del
palacio en 1450
(dibujo del
autor).

Creo que en el palacio de la Diputación se repitió el ejercicio de sincretismo formal, aunque es posible que con mayor intensidad todavía, pues la documentación muestra que los elementos que se importaron del gótico catalán se incardinaron en la tradición mudéjar en alguna de las principales partes del edificio [fig. 8]. Así, los arcos del patio no se construyeron en piedra, sino en ladrillo aplantillado,²³⁵ y las ventanas “coronella” fueron obradas por el maestro mudéjar Mahoma Allabar,²³⁶ que capituló los trabajos el 2 de diciembre de 1448. En agosto del año siguiente cobró 2640 sueldos por “dotze ffiniestras que obre de algenz assente las colonas en aquellas et ffiz las puertas con sus lienços encerados et asente aquellas”.²³⁷ El hecho de que un maestro de casas mudéjar²³⁸ se ocupara de colocar las columnas de piedra de Gerona de las ventanas y de obrarlas “de algenz”²³⁹ parece mostrar el tipo de vano de que se trataba, con claraboyas de yeso trabajadas a la manera de las ventanas del palacio de Pedro IV en la Aljafería o de la casa de los Luna en Daroca [fig. 9].²⁴⁰ Creo que este dato alienta la hipótesis de que el claustro,²⁴¹ el otro elemento al que se destinaron las columnas de Gerona, recibiera un tratamiento similar en la parte del muro sobre los arcos [fig. 10], aunque es cierto que no poseemos hoy documentación que lo acredite.²⁴²

En cuanto a la forma de los arcos, podemos presentar alguna posibilidad. De los cinco patios zaragozanos que conocemos con columnillas de tradición gótica, los tres ejemplos de mayor porte, los de las casas de Gabriel Sánchez, Torrero y Huarte, presentan arcos mixtilíneos. Si el patio

²³⁵ AN 280. La combinación material pudo tener precedentes, pues en Zaragoza se importaron 22 columnas de piedra de Gerona en 1404 (Español, 2009: 983).

²³⁶ Una noticia sobre Allabar en: Falcón, 1986: 124-125.

²³⁷ AN 444.

²³⁸ Gómez Urdáñez, 1988: 121.

²³⁹ Es decir, de yeso.

²⁴⁰ Sobre las claraboyas de yeso: Zaragoza/Ibáñez, 2011: 49-55. Sobre el precedente de la capilla arzobispal: Ibáñez, 2012: 204. Bitrián, 2016: 55 y 63-64.

²⁴¹ Bitrián, 2016.

²⁴² Téngase en cuenta que carecemos del protocolo de 1448 de Antón de Salavert.



Fig. 9. Ventanas en la casa de los Luna, en Daroca (fotografía del autor).

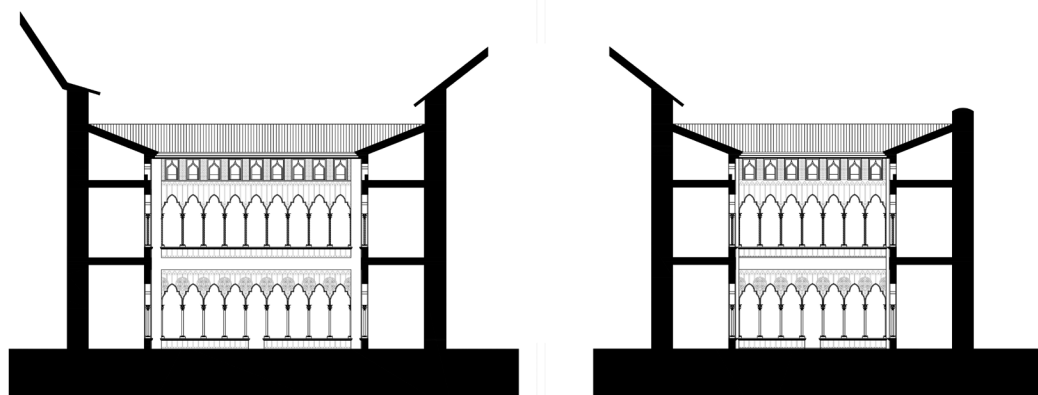


Fig. 10. Aproximación hipotética al patio del palacio en 1450 (dibujo del autor).

de la Diputación tuvo eco, como resulta lógico pensar, en la arquitectura palaciega posterior, es posible que los arcos de su claustro también lo fueran. Según la documentación, las columnas del claustro bajo eran “redondas”, con lo que en principio cabría imaginar fustes cilíndricos, a no ser que la expresión sea una simplificación para diferenciar esas columnas de crecimiento recto de las columnas del claustro alto, que eran “entorchadas”, es decir, helicoidales. Este elemento hace a este patio todavía más singular dentro de las construcciones aragonesas. Aunque las columnas en-

torchadas son más comunes en la Corona de Aragón a partir de la Lonja de Palma,²⁴³ en Cataluña solo se conocen dos casos de galerías claustrales de tradición gótica con columnas entorchadas, el hospital de Santa Magdalena de Montblanc y el convento de Sant Bertomeu de Bellpuig.²⁴⁴ Para Aragón, en relación con columnas entorchadas existen algunos datos documentales referentes a conjuntos como las casas de Gabriel Sánchez o Luis de Santángel.²⁴⁵ Según Carmen Gómez Urdáñez, esas formas helicoidales “responden a la tradición bajomedieval”.²⁴⁶

El claustro de la Diputación era una pieza de gran porte, de planta rectangular y amplios corredores, de dos pisos de arquerías de columnas de Gerona y un mirador, con piedra de La Muela y piedra yesosa en las esquinas y los antepechos. No conocemos precedentes al tipo claustral en la arquitectura civil bajomedieval en Aragón, y sin embargo sí que los hay en Cataluña, al menos en lo que se refiere a la planta noble.²⁴⁷ Pese a ello, la semejanza tipológica con los patios del gótico mediterráneo debe matizarse con dos importantes diferencias: en primer lugar, el del palacio de la Diputación se organiza como un claustro también en planta baja, de lo que deriva en segundo lugar que la escalera no se sitúa en uno de sus lados o en ángulo,²⁴⁸ sino en una pieza aparte conectada a través de grandes arcos. A falta de un estudio profundo de la arquitectura civil del siglo XV en Zaragoza, puede entenderse que el patio de la Diputación supuso la introducción de un tipo de organización claustral que influiría en la arquitectura posterior de la ciudad, jugando un papel similar al que Marià Carbonell atribuye al patio de la Diputación del General de Cataluña.²⁴⁹

En relación con otros aspectos, creo que la documentación sugiere la inexistencia de bovedillas en los forjados, así como de bóvedas que no sean las de la iglesia de San Juan y el archivo.²⁵⁰ El análisis de los documentos me lleva a plantear también la posibilidad de que la crujía exterior hacia el Ebro no se construyera en este periodo inicial, y, por tanto, tampoco el oratorio de los diputados, al que no se hace mención ninguna en este momento²⁵¹. Por contra, consta la existencia de una pardina detrás de San Juan del Puente,²⁵² que ya no se cita en 1492.²⁵³ Entre tanto, la apertura del paso del palacio Arzobispal en 1481 puede orientar sobre una posible fecha de construcción no solo de la galería de unión sino también de toda esta crujía.²⁵⁴

Los elementos que debían contribuir a jerarquizar y caracterizar las estancias de la planta noble, las techumbres, parecen dibujarse como alfarjes,²⁵⁵ que se acompañarían posiblemente de vistosos arrocabes que, en el caso de la sala mayor, pudieron simular galerías de arquillos, lo que explicaría, tal y como ha expuesto Diego Domínguez²⁵⁶, la referencia de fray Diego Murillo al “gracioso ventanaje” del contorno de esa estancia²⁵⁷. Por último, cabe destacar otros elementos de distinción, como la guirnalda que rodeaba el palacio o el singular remate de torrecillas adornadas de la cubierta de teja de Alemania. Todo ello da como resultado un edificio realmente singular del que quedan todavía muchas cosas por decir.

²⁴³ Sobre las columnas entorchadas en Valencia: Zaragoza, 2000: 135 y 161-178.

²⁴⁴ Conejo, 2002-2003: 143. Se han propuesto diversos orígenes para este elemento: Cirici, 1979: 98. Garriga, 1986: 21. Conejo, 2002-2003: 143. Yeguas, 2003: 25. Zaragoza, 2003: 149.

²⁴⁵ Las vemos en obras posteriores al palacio, como la galería superior de la Aljafería o el mirador de la basílica de Nuestra Señora de la Peña, en Graus.

²⁴⁶ Gómez Urdáñez, 1987: I, 154.

²⁴⁷ Al parecer, el patio de la casa de Santángel tenía tres corredores (Falcón, 1986: 124-125), como el patio gótico del Tubo. Acerca de los patios civiles tardomedievales zaragozanos o aragoneses: Falcón, 1981: 83-95; Borrás, 1985, II, 158; Bressel, García, Peña y Pinilla, 1989: 83.

²⁴⁸ Zaragoza, 2000: 207; Conejo, 2003: 145-148.

²⁴⁹ Carbonell (2008: 120). Sobre los aspectos tipológicos: Bitrián, 2016: 58.

²⁵⁰ Sobre esas hipótesis: Gómez Urdáñez, 2011: 368.

²⁵¹ No tendría antecedentes, por tanto, la capilla que se comenzó en 1495 (Sesma, 1977: 164 y 241).

²⁵² Falcón, 1981: 31.

²⁵³ Gómez Urdáñez, 2011: 362.

²⁵⁴ Gómez Urdáñez, 2011: 368.

²⁵⁵ Giménez/Tomás: junio de 2006. Con todo, no pueden descartarse soluciones puntuales diferentes.

²⁵⁶ Domínguez, 2017: 294-295.

²⁵⁷ Gómez Urdáñez, 2011: 362.

APÉNDICE

Listado de actos notariales (AANN) utilizados

ADPZ: Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza

AHPNZ: Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza

ARA: Archivo del Reino de Aragón

AS - Antón de Salavert

MN - Miguel Navarro

PV - Pedro Villanova

R: Referencia

1. AHPNZ, AS, 12-7-1443, ff. 145r-148v.
2. AHPNZ, AS, 12-7-1443, ff. 148v-150r.
3. AHPNZ, AS, 13-7-1443, ff. 150r-151v.
4. AHPNZ, AS, 13-7-1443, ff. 152r-153v.
5. AHPNZ, AS, 13-7-1443, ff. 153v-154r.
6. AHPNZ, AS, 23-7-1443, ff. 162v-163v.
7. AHPNZ, AS, 29-7-1443, ff. 164r-165r.
8. AHPNZ, AS, 31-7-1443, ff. 167v-168r.
9. AHPNZ, AS, 3-8-1443, ff. 168r-169r.
10. AHPNZ, AS, 3-8-1443, ff. 169v-170r.
11. AHPNZ, PV, 19-8-1443, f. 93r-v.
12. AHPNZ, AS, 23-8-1443, f. 180r.
13. AHPNZ, AS, 28-8-1443, ff. 180r-181v.
14. AHPNZ, AS, 14-9-1443, f. 193r.
15. AHPNZ, AS, 16-9-1443, ff. 193v-194r.
16. AHPNZ, AS, 11-10-1443, f. 199v.
17. AHPNZ, AS, 12-10-1443, f. 200r.
18. AHPNZ, AS, 19-10-1443, f. 203r.
19. AHPNZ, AS, 22-10-1443, f. 206r.
20. AHPNZ, AS, 27-10-1443, f. 206r.
21. AHPNZ, AS, 14-10-1443, f. 201v.
22. AHPNZ, AS, 2-11-1443, f. 207r.
23. AHPNZ, AS, 2-11-1443, f. 207r.
24. AHPNZ, AS, 2-11-1443, f. 207v.
25. AHPNZ, AS, 5-11-1443, f. 207v.
26. AHPNZ, AS, 16-11-1443, f. 213r.
27. AHPNZ, AS, 22-11-1443, f. 216r. R: Gómez de Valenzuela, 2018: 21 y 87.
28. AHPNZ, AS, 27-11-1443, ff. 221v-222r.
29. AHPNZ, AS, 29-11-1443, f. 225r.
30. AHPNZ, AS, 3-12-1443, f. 233v.
31. AHPNZ, AS, 10-12-1443, ff. 240r-240v.
32. AHPNZ, AS, 10-12-1443, f. 240v.
33. AHPNZ, AS, 10-12-1443, f. 241r.
34. AHPNZ, AS, 17-12-1443, ff. 242v-243r.
35. AHPNZ, AS, 1-1444 [?], f. 4r.
36. AHPNZ, AS, 26-3-1444, ff. 2r-2v.
37. AHPNZ, AS, 26-3-1444, f. 2v.
38. AHPNZ, AS, 1-4-1444, f. 4v.
39. AHPNZ, AS, 1-4-1444, f. 4v.
40. AHPNZ, AS, 5-4-1444, f. 7v.
41. AHPNZ, AS, 6-4-1444, f. 6v.
42. AHPNZ, AS, 8-4-1444, f. 8r.
43. AHPNZ, AS, 18-4-1444, f. 8v.
44. AHPNZ, AS, 6-5-1444, f. 18r.
45. AHPNZ, AS, 12-5-1444, f. 19v.
46. AHPNZ, AS, 12-5-1444, f. 21r.
47. AHPNZ, AS, 15-5-1444, f. 23r.
48. AHPNZ, AS, 15-5-1444, f. 23v.
49. ADPZ, ARA, manuscrito 22, f. 93r. R: Salord, 1956: 253 y 260.
50. ADPZ, ARA, manuscrito 22, f. 96r.
51. AHPNZ, AS, 28-9-1444 [?], f. 5r.
52. AHPNZ, AS, 28-9-1444, f. 5r.
53. AHPNZ, AS, 2-10-1444, f. 7v.
54. AHPNZ, AS, 9-10-1444 [?], f. 9v.
55. AHPNZ, AS, 16-10-1444 [?], f. 10r.
56. AHPNZ, AS, 16-10-1444 [?], f. 10v.
57. AHPNZ, AS, 21-10-1444 [?], f. 12v.
58. AHPNZ, AS, 2-12-1444 [?], f. 4v.
59. AHPNZ, AS, 4-12-1444 [?], f. 5r.
60. AHPNZ, AS, 4-12-1444 [?], f. 5v.
61. AHPNZ, AS, 5-12-1444 [?], f. 6v.
62. AHPNZ, AS, 12-12-1444 [?], f. 15v.
63. AHPNZ, AS, 15-12-1444 [?], f. 13v.
64. AHPNZ, AS, 21-12-1444 [?], f. 16r.
65. AHPNZ, AS, 21-12-1444 [?], f. 16v.
66. AHPNZ, AS, 21-12-1444 [?], f. 16v.
67. AHPNZ, AS, 24-12-1444 [?], f. 18v.
68. AHPNZ, AS, 24-12-1444 [?], f. 18v.
69. AHPNZ, AS, 24-12-1444 [?], f. 18v.
70. AHPNZ, AS, 6-3-1445, f. 31r.
71. AHPNZ, AS, 8-3-1445, f. 30v.
72. AHPNZ, AS, 8-3-1445, f. 31v.
73. AHPNZ, AS, 19-3-1445, f. 40r.
74. AHPNZ, AS, 22-3-1445, f. 37r.
75. AHPNZ, AS, 23-3-1445, ff. 42r-42v.
76. AHPNZ, AS, 26-3-1445, f. 43r.
77. AHPNZ, AS, 27-3-1445, f. 42v.
78. AHPNZ, AS, 27-3-1445, f. 45r.
79. AHPNZ, AS, 27-3-1445, f. 45v.
80. AHPNZ, AS, 31-3-1445, f. 46r.
81. AHPNZ, MN, 1-4-1445, f. sin numerar r-v.
82. AHPNZ, AS, 5-4-1445, f. 46r.
83. AHPNZ, AS, 9-4-1445, f. 52r.
84. AHPNZ, AS, 10-4-1445, f. 52v.
85. AHPNZ, AS, 12-4-1445, f. 54v.
86. AHPNZ, AS, 15-4-1445, f. 62v.

87. AHPNZ, AS, 20-4-1445, f. 63r.
88. AHPNZ, MN, 21-4-1445, f. sin numerar v; y:
AHPNZ, MN, 21-4-1445, f. 75r-v.
89. AHPNZ, AS, 29-4-1445, f. 71v.
90. AHPNZ, AS, 6-5-1445, f. 73v.
91. AHPNZ, AS, 10-5-1445, f. 81r.
92. AHPNZ, AS, 10-5-1445, f. 81r.
93. AHPNZ, AS, 13-5-1445, f. 82v.
94. AHPNZ, AS, 13-5-1445, f. 83r.
95. AHPNZ, AS, 14-5-1445, f. 84v.
96. AHPNZ, AS, 15-5-1445, f. 85v.
97. AHPNZ, AS, 15-5-1445, f. 86r.
98. AHPNZ, AS, 15-5-1445, f. 86v.
99. AHPNZ, AS, 22-5-1445, f. 88r.
100. AHPNZ, AS, 4-6-1445, f. 88v.
101. AHPNZ, AS, 4-6-1445, f. 89r.
102. AHPNZ, AS, 7-6-1445, f. 90r.
103. AHPNZ, AS, 16-6-1445, f. 91r.
104. AHPNZ, AS, 17-6-1445, f. 91v.
105. AHPNZ, AS, 17-6-1445, f. 92r.
106. AHPNZ, AS, 19-6-1445, f. 92r.
107. AHPNZ, AS, 22-6-1445, ff. 94r-94v.
108. AHPNZ, AS, 22-6-1445, f. 95r.
109. AHPNZ, AS, 22-6-1445, f. 95r.
110. AHPNZ, AS, 25-6-1445, f. 95v.
111. AHPNZ, AS, 30-6-1445, f. 96r.
112. AHPNZ, MN, 2-7-1445, ff. sin numerar v-r; y:
AHPNZ, MN, 2-7-1445, f. 16v.
113. AHPNZ, AS, 7-7-1445, f. 97v.
114. AHPNZ, AS, 8-7-1445, f. 97v.
115. AHPNZ, AS, 9-7-1445, f. 98r.
116. AHPNZ, AS, 15-7-1445, f. 100r.
117. AHPNZ, AS, 18-7-1445, f. 100r.
118. AHPNZ, MN, 19-7-1445, f. 178r.
119. AHPNZ, AS, 19-7-1445, f. 101v.
120. ADPZ, ARA, l. 750, ms. 19 [20-7-1445]. R:
Salord, 1956: 256 y 262; y: AHPNZ, AS, 20-7-1445, f. 103r-v.
121. AHPNZ, MN, 30-7-1445, f. sin numerar r-v; y:
AHPNZ, MN, 30-7-1445, f. 199r.
122. AHPNZ, AS, 31-7-1445, ff. 104v-105r.
123. AHPNZ, MN, 31-7-1445, f. sin numerar r; y:
AHPNZ, MN, 31-7-1445, f. 200v.
124. AHPNZ, MN, 2-8-1445, f. sin numerar r; y:
AHPNZ, MN, 2-8-1445, ff. 202v-203r.
125. AHPNZ, MN, 2-8-1445, f. 204r; y: AHPNZ,
MN, 3-8-1445, f. sin numerar v-r.
126. AHPNZ, AS, 3-8-1445, f. 105r.
127. AHPNZ, AS, 6-8-1445, f. 105v.
128. AHPNZ, MN, 9-8-1445, f. sin numerar r-v; y:
AHPNZ, MN, 9-8-1445, f. 210r.
129. AHPNZ, MN, 12-8-1445, f. 29r; y: AHPNZ,
MN, 12-8-1445, f. 212r.
130. AHPNZ, MN, 14-8-1445, f. sin numerar; y:
AHPNZ, MN, 14-8-1445, f. 215r-v.
131. AHPNZ, MN, 14-8-1445, f. sin numerar v-r; y:
AHPNZ, MN, 14-8-1445, ff. 215v-216r.
132. AHPNZ, MN, 14-8-1445, ff. 216r.
133. AHPNZ, MN, 17-8-1445, f. sin numerar; y:
AHPNZ, MN, 17-8-1445, f. 220r.
134. AHPNZ, AS, 20-8-1445, f. 108v.
135. AHPNZ, AS, 20-8-1445, ff. 108v-109r.
136. AHPNZ, AS, 20-8-1445, f. 109r.
137. AHPNZ, AS, 21-8-1445, f. 109r.
138. AHPNZ, MN, 21-8-1445, f. 227v.
139. AHPNZ, AS, 24-8-1445, f. 109v.
140. AHPNZ, MN, 24-8-1445, f. sin numerar r; y:
AHPNZ, MN, 24-8-1445, ff. 229v-230r.
141. AHPNZ, MN, 24-8-1445, f. sin numerar r; y:
AHPNZ, MN, 24-8-1445, f. 230r-v.
142. AHPNZ, MN, 26-8-1445, f. sin numerar r-v; y:
AHPNZ, MN, 26-8-1445, ff. 233v-234r.
143. AHPNZ, MN, 28-8-1445, f. sin numerar r-v; y:
AHPNZ, MN, 28-8-1445, f. 238r.
144. AHPNZ, MN, 28-8-1445, f. 239r; y: AHPNZ,
MN, 29-8-1445, f. sin numerar r-v.
145. AHPNZ, MN, 31-8-1445, ff. sin numerar r; y:
AHPNZ, MN, 31-8-1445, f. 243r.
146. AHPNZ, MN, 2-9-1445, f. sin numerar v; y:
AHPNZ, MN, 2-9-1445, ff. 248v-249r.
147. AHPNZ, MN, 2-9-1445, f. 249v.
148. AHPNZ, MN, 4-9-1445, f. 250v.
149. AHPNZ, MN, 6-9-2020, f. 253v.
150. ADPZ, ARA, l. 750, ms 20 [9-9-1445]. R: Sa-
lord, 1956: 261.
151. AHPNZ, MN, 14-9-1445, f. 38r; y: AHPNZ,
MN, 14-9-1445, f. 264r.
152. AHPNZ, MN, 18-9-1445, f. 38r-v; y: AHPNZ,
MN, 18-9-1445, f. 270r.
153. AHPNZ, MN, 21-9-1445, f. 37r; y: AHPNZ,
MN, 21-9-1445, f. 276v.
154. AHPNZ, MN, 22-9-1445, f. 38r; y: AHPNZ,
MN, 22-9-1445, f. 277v.
155. AHPNZ, MN, 23-9-1445, f. 37r-v; y: AHPNZ,
MN, 23-9-1445, f. 278v.
156. AHPNZ, MN, 23-9-1445, f. 38v; y: AHPNZ,
MN, 23-9-1445, f. 278r.
157. AHPNZ, MN, 25-9-1445, f. 37v; y: AHPNZ,
MN, 25-9-1445, f. 278v.
158. AHPNZ, MN, 25-9-1445, ff. 38v-39r; y: AHP-
NZ, MN, 25-9-1445, f. 278v.
159. AHPNZ, MN, 30-9-1445, f. 58r; y: AHPNZ,
MN, 30-9-1445, f. 285v.
160. AHPNZ, MN, 2-10-1445, f. 66r; y: AHPNZ,
MN, 2-10-1445, f. 287v.
161. AHPNZ, MN, 5-10-1445, ff. 65v-66r; y: AHP-
NZ, MN, 5-10-1445, f. 292r.
162. AHPNZ, MN, 5-10-1445, f. 66r-v; y: AHPNZ,
MN, 5-10-1445, f. 290r-v.
163. AHPNZ, MN, 6-10-1445, f. 58r; y: AHPNZ,
MN, 6-10-1445, f. 293v.
164. AHPNZ, MN, 6-10-1445, f. 66v; y: AHPNZ,
MN, 6-10-1445, f. 293v.
165. AHPNZ, MN, 19-10-1445, ff. 320v-321r.
166. AHPNZ, MN, 21-10-1445, f. 324v.
167. AHPNZ, MN, 25-10-1445, f. 331r.

168. AHPNZ, MN, 25-10-1445, f. 334b^{isr}.
169. AHPNZ, MN, 29-10-1445, f. 338v.
170. AHPNZ, MN, 4-11-1445, f. 346r.
171. AHPNZ, MN, 4-11-1445, f. 346v.
172. AHPNZ, MN, 5-11-1445, ff. 348v-349r.
173. AHPNZ, MN, 6-11-1445, f. 353v.
174. AHPNZ, MN, 8-11-1445, f. 358r-v.
175. AHPNZ, MN, 9-11-1445, ff. 358v-359r.
176. AHPNZ, AS, 10-11-1445, f. 112r.
177. AHPNZ, MN, 10-11-1445, f. 361r.
178. AHPNZ, MN, 10-11-1445, f. 363r.
179. AHPNZ, AS, 12-11-1445, f. 117v.
180. AHPNZ, MN, 19-11-1445, f. 380r.
181. AHPNZ, AS, 22-11-1445, f. 119r.
182. AHPNZ, AS, 22-11-1445, f. 119r.
183. AHPNZ, AS, 23-11-1445, f. 119v.
184. AHPNZ, AS, 29-11-1445, f. 122r.
185. AHPNZ, AS, 30-11-1445, f. 121r.
186. AHPNZ, MN, 1-12-1445, f. 404r-v.
187. AHPNZ, MN, 4-12-1445, ff. 413v-414r.
188. AHPNZ, PV, 6-12-1445, f. 27v.
189. AHPNZ, AS, 8-12-1445, f. 126v.
190. AHPNZ, AS, 9-12-1445, ff. 127v-128r.
191. AHPNZ, AS, 9-12-1445, f. 128r.
192. AHPNZ, AS, 9-12-1445, f. 128v.
193. AHPNZ, MN, 10-12-1445, f. 433r.
194. AHPNZ, AS, 12-12-1445, f. 129r.
195. AHPNZ, AS, 12-1445, f. 131v.
196. AHPNZ, MN, 18-12-1445, f. 443r.
197. AHPNZ, AS, 20-12-1445, f. 133r.
198. AHPNZ, AS, 20-12-1445, f. 134r.
199. AHPNZ, AS, 20-12-1445, f. 134r.
200. AHPNZ, AS, 22-12-1445, ff. 135v-136r.
201. AHPNZ, AS, 22-12-1445, f. 136r.
202. AHPNZ, MN, 22-12-1445, f. 449r.
203. AHPNZ, MN, 22-12-1445, f. 449r-v.
204. AHPNZ, AS, 23-12-1445, f. 136v.
205. AHPNZ, AS, 24-12-1445, f. 136v.
206. AHPNZ, AS, 24-12-1445, f. 137r.
207. AHPNZ, AS, 24-12-1445, f. 137r.
208. AHPNZ, AS, 28-12-1445, f. 1r.
209. AHPNZ, AS, 30-12-1445, f. 1v.
210. AHPNZ, PV, 14-1-1445, f. 17r.
211. AHPNZ, AS, 5-1-1446, ff. 4v-5r.
212. AHPNZ, AS, 13-1-1446, f. 5v.
213. AHPNZ, AS, 24-1-1446, f. 10r.
214. AHPNZ, AS, 26-1-1446, f. 10v.
215. AHPNZ, AS, 26-1-1446, f. 10v.
216. AHPNZ, AS, 3-2-1446, f. 13r.
217. AHPNZ, AS, 3-2-1446, f. 13r.
218. AHPNZ, AS, 4-2-1446, f. 12v.
219. AHPNZ, AS, 5-2-1446, f. 12v.
220. AHPNZ, AS, 7-2-1446, f. 13v.
221. AHPNZ, AS, 9-2-1446, f. 13v.
222. AHPNZ, AS, 10-2-1446, f. 14r.
223. AHPNZ, AS, 14-2-1446, f. 16v.
224. AHPNZ, AS, 15-2-1446, f. 17r.
225. AHPNZ, AS, 15-2-1446, f. 17r.
226. AHPNZ, AS, 17-2-1446, f. 17v.
227. AHPNZ, AS, 17-2-1446, f. 17v.
228. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 69 [14-3-1446]; y: AHPNZ, MN, 14-3-1446, f. 5v.
229. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 68 [15-3-1446]; y: AHPNZ, MN, 15-3-1446, f. 6r.
230. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 67 [19-3-1446]; y: AHPNZ, MN, 19-3-1446, f. 16v.
231. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 66 [28-3-1446]; y: AHPNZ, AS, 28-3-1446, f. 26r.
232. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 65 [2-4-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 68 y 70. Bitrián, 2016: 54 y 91; y: AHPNZ, MN, 2-4-1446, f. 60r-v.
233. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 64 [4-4-1446]; y: AHPNZ, MN, 4-4-1446, f. 62v.
234. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 63 [5-4-1446]. R: Ibáñez, 2016: 48; y: AHPNZ, MN, 5-4-1446, f. 63r-v.
235. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 62 [6-4-1446]; y: AHPNZ, MN, 6-4-1446, f. 64r.
236. AHPNZ, AS, 11-4-1446, f. 29r.
237. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 60 [12-4-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 70. Bitrián, 2016: 54 y 91; y: AHPNZ, AS, 12-4-1446, f. 29v.
238. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 61 [12-4-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 70. Bitrián, 2016: 54 y 91; y: AHPNZ, MN, 12-4-1446, f. 76r.
239. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 59 [13-4-1446]. R: Ibáñez, 2016: 48 y 56; y: AHPNZ, MN, 13-4-1446, f. 77v.
240. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 58 [15-4-1446]; y: AHPNZ, AS, 15-4-1446, f. 29v.
241. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 57 [15-4-1446]; y: AHPNZ, AS, 15-4-1446, f. 30r.
242. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 56 [20-4-1446]; y: AHPNZ, MN, 20-4-1446, f. 80r.
243. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 55 [23-4-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 70. Bitrián, 2016: 54 y 91; y: AHPNZ, AS, 23-4-1446, f. 31v.
244. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 54 [26-4-1446]; y: AHPNZ, AS, 26-4-1446, f. 32v.
245. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 53 [27-4-1446]; y: AHPNZ, AS, 27-4-1446, f. 32v.
246. AHPNZ, MN, 27-4-1446, f. 89v.
247. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 52 [3-5-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 72. Ibáñez, 2016: 48; y: AHPNZ, AS, 3-5-1446, ff. 32v-33r.
248. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 51 [4-5-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 70. Bitrián, 2016: 54 y 92; y: AHPNZ, AS, 4-5-1446, f. 33r.
249. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 50 [5-5-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 67; y: AHPNZ, AS, 5-5-1446, f. 34v.
250. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 49 [13-5-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 71; y: AHPNZ, MN, 13-5-1446, f. 114r-v.

251. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 48 [17-5-1446]; y: AHPNZ, AS, 17-5-1446, f. 35r.
252. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 47 [18-5-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 71; y: AHPNZ, MN, 18-5-1446, f. 120r.
253. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 46 [18-5-1446]. R: Álvarez/Casabona: 71; y: AHPNZ, MN, 18-5-1446, f. 119v.
254. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 45 [19-5-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 71; y: AHPNZ, MN, 19-5-1446, f. 120r-v.
255. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 44 [25-5-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 68 y 71. Bitrián, 2016: 54 y 92; y: AHPNZ, AS, 25-5-1446, f. 34v.
256. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 43 [27-5-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 71. Bitrián, 2016: 54 y 92; y: AHPNZ, AS, 27-5-1446, f. 35r.
257. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 42 [28-5-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 72; y: AHPNZ, AS, 28-5-1446, f. 35v.
258. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 41 [2-6-1446]. R: Bitrián, 2016: 55 y 92; y: AHPNZ, MN, 2-6-1446, f. 138r.
259. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 40 [4-6-1446]; y: AHPNZ, AS, 4-6-1446, f. 40v.
260. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 39 [10-6-1446]. R: Bitrián, 2016: 55 y 92; y: AHPNZ, MN, 10-6-1446, f. 146r.
261. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 38 [11-6-1446]; y: AHPNZ, MN, 11-6-1446, f. 150r.
262. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 37 [18-6-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 71; y: AHPNZ, AS, 18-6-1446, f. 40r.
263. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 36 [2-7-1446]; y: AHPNZ, MN, 2-7-1446, f. 177r-v.
264. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 32 [4-7-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 70; y: AHPNZ, MN, 4-7-1446, ff. 178v-179r.
265. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 35 [4-7-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 71-72; y: AHPNZ, MN, 4-7-1446, f. 179r.
266. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 34 [4-7-1446]; y: AHPNZ, MN, 4-7-1446, f. 179r-v.
267. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 33 [7-7-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 67; y: AHPNZ, AS, 7-7-1446, f. 43v.
268. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 31 [11-7-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 70; y: AHPNZ, MN, 11-7-1446, ff. 8v-9r.
269. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 30 [14-7-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 70 y 72. Ibáñez, 2016: 48; y: AHPNZ, MN, 14-7-1446, ff. 14v-15r.
270. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 28 [15-7-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 70 y 72; y: AHPNZ, MN, 15-7-1446, f. 15r.
271. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 29 [15-7-1446]; y: AHPNZ, MN, 15-7-1446, f. 15r-v.
272. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 27 [16-7-1446]. R: Bitrián, 2016: 55 y 92; y: AHPNZ, AS, 16-7-1446, f. 43r.
273. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 26 [21-7-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 70. Bitrián, 2016: 55 y 92; y: AHPNZ, AS, 21-7-1446, f. 45r.
274. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 25 [23-7-1446].
275. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 24 [23-7-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 72. Ibáñez, 2016: 48.
276. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 23 [28-7-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 71.
277. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 22 [8-8-1446]; y: AHPNZ, AS, 8-8-1446, f. 46r.
278. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 21 [20-8-1446]. R: Salord, 1956: 256. Álvarez/Casabona, 1989: 72. Bitrián, 2016: 98. Ibáñez, 2016: 48; y: AHPNZ, AS, 20-8-1446, f. 46v.
279. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 20 [30-8-1446]. R: Salord, 1956: 256. Álvarez/Casabona, 1989: 71; y: AHPNZ, AS, 30-8-1446, f. 47v.
280. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 19 [1-9-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 71 y 72. Bitrián, 2016: 55 y 92. Ibáñez, 2016: 48; y: AHPNZ, AS, 1-9-1446, f. 47r.
281. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 18 [3-9-1446]; y: AHPNZ, AS, 3-9-1446, f. 47v.
282. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 17 [6-9-1446]. R: Salord, 1956: 256. Álvarez/Casabona, 1989: 70. Bitrián, 2016: 55 y 92; y: AHPNZ, AS, 6-9-1446, f. 48r.
283. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 16 [10-9-1446]; y: AHPNZ, MN, 10-9-1446, ff. 21v-22r.
284. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 15 [10-9-1446]. R: Ibáñez, 2016: 56; y: AHPNZ, MN, 10-9-1446, f. 21v.
285. AHPNZ, MN, 10-9-1446, f. 22r.
286. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 14 [13-9-1446].
287. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 13 [13-9-1446]; y: AHPNZ, AS, 13-9-1446, f. 48r.
288. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 12 [15-9-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 68, 70 y 72. Ibáñez, 2016: 56; y: AHPNZ, AS, 15-9-1446, f. 50v.
289. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 11 [15-9-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 67; y: AHPNZ, AS, 15-9-1446, f. 50v.
290. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 10 [19-9-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 68; y: AHPNZ, AS, 19-9-1446, f. 61r.
291. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 9 [19-9-1446]. R: Salord, 1956: 254 y 262. Álvarez/Casabona, 1989: 70 y 72. Ibáñez, 2016: 48 y 56; y: AHPNZ, AS, 19-9-1446, ff. 60v-61r.
292. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 8 [20-9-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 71. Ibáñez, 2016: 56.

293. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 7 [20-9-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 72.
294. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 6 [21-9-1446].
295. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 5 [22-9-1446].
296. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 4 [29-9-1446].
297. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 3 [30-9-1446].
298. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 2 [30-9-1446]. R: Álvarez/Casabona, 1989: 68 y 70.
299. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 1 [30-9-1446].
300. AHPNZ, AS, 17-10-1446, f. 69v.
301. AHPNZ, AS, 17-10-1446, f. 69v.
302. AHPNZ, AS, 17-10-1446, f. 70r.
303. AHPNZ, AS, 20-10-1446, f. 70v.
304. AHPNZ, AS, 31-10-1446, f. 71v.
305. AHPNZ, MN, 7-11-1446, f. 248r-v.
306. AHPNZ, AS, 7-12-1446, f. 90v.
307. AHPNZ, AS, 10-12-1446, f. 93v.
308. AHPNZ, AS, 19-12-1446, f. 96r. R: Ibáñez/Domínguez, 2015: 173 y 189.
309. AHPNZ, AS, 12-1446, f. 100r.
310. AHPNZ, AS, 12-1446, f. 100r.
311. AHPNZ, AS, 23-12-1446, f. 103v.
312. AHPNZ, AS, 23-12-1446, f. 104r-v.
313. AHPNZ, MN, 24-1-1447, ff. 9v-10r.
314. AHPNZ, MN, 26-1-1447, f. 10v. R: Serrano, 1916: 371.
315. AHPNZ, MN, 28-1-1447, f. 10v. R: Serrano, 1916: 371-372.
316. AHPNZ, MN, 15-3-1447, f. 10r. R: Serrano, 1916: 371.
317. AHPNZ, MN, 12-4-1447, f. 11r. R: Serrano, 1916: 371. Álvarez/Casabona, 1989: 71.
318. AHPNZ, PV, 14-4-1447, f. 4v.
319. AHPNZ, AS, 4-1447, f. 8r.
320. AHPNZ, AS, 4-1447, f. 8v.
321. AHPNZ, AS, 6-5-1447, f. 10r.
322. AHPNZ, AS, 7-5-1447, f. 9r-v.
323. AHPNZ, AS, 7-5-1447, ff. 9v-10r.
324. AHPNZ, AS, 10-5-1447, ff. 10v-11r.
325. AHPNZ, AS, 10-5-1447, f. 11r.
326. AHPNZ, AS, 13-5-1447, f. 12r-v.
327. AHPNZ, AS, 13-5-1447, f. 12v.
328. AHPNZ, AS, 13-5-1447, f. 12v.
329. AHPNZ, AS, 2-6-1447, f. 15v.
330. AHPNZ, AS, 7-6-1447, f. 16v.
331. AHPNZ, AS, 16-6-1447, f. 18v.
332. AHPNZ, AS, 16-6-1447, f. 19r.
333. AHPNZ, AS, 23-6-1447, f. 19v. R: Ibáñez/Domínguez, 2015: 173 y 189.
334. AHPNZ, AS, 23-6-1447, f. 19v. R: Ibáñez/Domínguez, 2015: 173 y 190.
335. AHPNZ, AS, 23-6-1447, f. 20r.
336. AHPNZ, AS, 10-7-1447, f. 21v.
337. AHPNZ, AS, 10-7-1447, f. 22r.
338. AHPNZ, AS, 12-7-1447, f. 22r-v.
339. AHPNZ, AS, 12-7-1447, f. 22v.
340. AHPNZ, AS, 12-7-1447, f. 23r.
341. AHPNZ, AS, 19-7-1447, f. 25r.
342. AHPNZ, AS, 21-8-1447, ff. 24v-25r. R: Lacámara, 2018: 302-303.
343. AHPNZ, AS, 26-8-1447, f. 26r. R: Lacámara, 2018: 301.
344. AHPNZ, AS, 28-8-1447, f. 26r-v. R: Lacarra, 2004: 108-109 y 233-234.
345. AHPNZ, AS, 31-8-1447, f. 27r.
346. AHPNZ, AS, 31-8-1447, f. 27r.
347. AHPNZ, AS, 1-9-1447, f. 27v.
348. AHPNZ, AS, 4-9-1447, f. 28r.
349. AHPNZ, AS, 4-9-1447, f. 28r.
350. AHPNZ, AS, 5-9-1447, f. 29r.
351. AHPNZ, AS, 5-9-1447, f. 29v.
352. AHPNZ, AS, 9-9-1447, f. 29v.
353. AHPNZ, AS, 16-9-1447, ff. 31v-32r.
354. AHPNZ, AS, 3-10-1447, f. 32r.
355. AHPNZ, AS, 6-10-1447, f. 32r.
356. AHPNZ, AS, 6-10-1447, f. 32v.
357. AHPNZ, AS, 26-10-1447, f. 33r.
358. AHPNZ, AS, 31-10-1447, f. 33v.
359. AHPNZ, AS, 31-10-1447, f. 33v.
360. AHPNZ, AS, 31-10-1447, f. 33v.
361. AHPNZ, AS, 13-11-1447, f. 34r.
362. AHPNZ, AS, 14-11-1447, f. 34r-v.
363. AHPNZ, AS, 15-11-1447, f. 34v.
364. AHPNZ, AS, 17-11-1447, f. 4r.
365. AHPNZ, AS, 17-11-1447, f. 4r-v.
366. AHPNZ, AS, 29-11-1447, f. 7v.
367. AHPNZ, AS, 2-12-1447, f. 8r-v. R: Lacámara, 2018: 302.
368. AHPNZ, AS, 7-12-1447, f. 9v.
369. AHPNZ, AS, 16-12-1447, f. 10r.
370. AHPNZ, PV, 18-12-1446, f. 36r.
371. ADPZ, ARA, l. 750, ms. 21 [20-12-1447]. R: Salord, 1956: 256-257 y 262-263; y: AHPNZ, AS, 20-12-1447, f. 11r.
372. AHPNZ, AS, 20-12-1447, f. 11r.
373. AHPNZ, MN, 29-1-1448, f. 64v.
374. AHPNZ, MN, 31-1-1448, ff. 71v-72r.
375. AHPNZ, MN, 1448, f. 120r.
376. AHPNZ, MN, 8-3-1448, f. 155v.
377. AHPNZ, MN, 22-3-1448, f. 184v.
378. AHPNZ, PV, 29-6-1448, f. 19v.
379. AHPNZ, MN, 30-7-1448, f. 422r-v.
380. AHPNZ, MN, 23-9-1448, f. 520r.
381. AHPNZ, MN, 25-9-1448, f. 526v.
382. AHPNZ, MN, 9-1448, f. 542v.
383. AHPNZ, MN, 8-10-1448, f. 547v.
384. ADPZ, ARA, l. 652/5, ms. 70 [16-12-1448]. R: Salord, 1956: 257 y 263. Álvarez/Casabona, 1989: 68 y 71.
385. AHPNZ, AS, 23-12-1448, f. 37r.
386. AHPNZ, AS, 8-1-1449, f. 7r.
387. AHPNZ, AS, 8-1-1449, f. 7v.
388. AHPNZ, AS, 10-1-1449, f. 37r.
389. AHPNZ, AS, 16-1-1449, f. 7v.
390. AHPNZ, AS, 16-1-1449, f. 8r.
391. AHPNZ, AS, 16-1-1449, f. 8r.

392. AHPNZ, AS, 16-1-1449, f. 8r.
393. AHPNZ, AS, 2-2-1449, f. 18v. R: Janke, 1984: 73 y 81. Ibáñez/Domínguez: 2015, 175 y 191.
394. AHPNZ, AS, 10-2-1449, f. 37r.
395. AHPNZ, AS, 2-1449, f. 15r.
396. AHPNZ, AS, 15-2-1449, f. 16v.
397. AHPNZ, AS, 15-2-1449, f. 16v.
398. AHPNZ, AS, 28-2-1449, f. 37v.
399. AHPNZ, AS, 28-2-1449, f. 37v.
400. AHPNZ, AS, 15-3-1449, f. 18v.
401. AHPNZ, AS, 15-3-1449, f. 19r.
402. AHPNZ, MN, 19-3-1449, f. 67r.
403. AHPNZ, AS, 19-3-1449, ff. 37v-38r.
404. AHPNZ, AS, 1-4-1449, f. 19r.
405. AHPNZ, AS, 1-4-1449, f. 19v.
406. AHPNZ, AS, 1-4-1449, f. 19v.
407. AHPNZ, AS, 8-4-1449, f. 20v.
408. AHPNZ, AS, 8-4-1449, ff. 20v-21r.
409. AHPNZ, AS, 10-4-1449, f. 21r.
410. AHPNZ, AS, 19-4-1449, ff. 22v-23r.
411. AHPNZ, AS, 19-4-1449, f. 23r.
412. AHPNZ, AS, 26-4-1449, f. 23v.
413. AHPNZ, AS, 2-5-1449, ff. 24v-25r.
414. AHPNZ, AS, 10-5-1449, f. 25r.
415. AHPNZ, AS, 10-5-1449, f. 25r.
416. AHPNZ, AS, 10-5-1449, f. 25v.
417. AHPNZ, AS, 10-5-1449, ff. 25v-26r.
418. AHPNZ, AS, 28-5-1449, f. 38r.
419. AHPNZ, PV, 29-5-1449, f. 26v.
420. AHPNZ, AS, 7-6-1449, f. 29r.
421. AHPNZ, AS, 21-6-1449, f. 29r.
422. AHPNZ, AS, 28-6-1449, f. 29v.
423. AHPNZ, AS, 28-6-1449, f. 29v.
424. AHPNZ, AS, 28-6-1449, f. 30r.
425. AHPNZ, AS, 28-6-1449, f. 30r.
426. AHPNZ, AS, 2-7-1449, f. 30r-v.
427. AHPNZ, AS, 2-7-1449, f. 30v.
428. AHPNZ, AS, 5-7-1449, f. 30v.
429. AHPNZ, AS, 5-7-1449, f. 31r.
430. AHPNZ, AS, 5-7-1449, f. 31r-v.
431. AHPNZ, AS, 11-7-1449, f. 31v-32r.
432. AHPNZ, AS, 15-7-1449, f. 32r.
433. AHPNZ, AS, 15-7-1449, f. 32v.
434. AHPNZ, AS, 21-7-1449, f. 33v.
435. AHPNZ, AS, 24-7-1449, f. 33v.
436. AHPNZ, AS, 24-7-1449, f. 34r. R: Lacámara, 2018: 312.
437. AHPNZ, AS, 28-7-1449, f. 34v.
438. AHPNZ, AS, 29-7-1449, ff. 32v-33r.
439. AHPNZ, AS, 29-7-1449, f. 33r.
440. AHPNZ, AS, 2-8-1449, f. 34v.
441. AHPNZ, AS, 7-8-1449, f. 34v.
442. AHPNZ, AS, 9-8-1449, f. 35r.
443. AHPNZ, AS, 9-8-1449, f. 35r.
444. AHPNZ, AS, 11-8-1449, f. 35r-v.
445. AHPNZ, AS, 11-8-1449, ff. 35v-36r.
446. AHPNZ, AS, 16-8-1449, f. 36r-v.
447. AHPNZ, AS, 26-8-1449, f. 38r.
448. AHPNZ, AS, 30-8-1449, f. 39r.
449. AHPNZ, AS, 2-9-1449, f. 39r.
450. AHPNZ, AS, 6-9-1449, f. 39v.
451. AHPNZ, AS, 16-9-1449, ff. 39v-40r.
452. AHPNZ, AS, 28-9-1449, f. 40r.
453. AHPNZ, AS, 2-10-1449, f. 42r.
454. AHPNZ, AS, 2-10-1449, f. 42r.
455. AHPNZ, AS, 6-10-1449, f. 42v.
456. AHPNZ, AS, 16-10-1449, ff. 43v-44r.
457. AHPNZ, AS, 16-10-1449, f. 44r-v.
458. AHPNZ, AS, 16-10-1449, ff. 44v-45r.
459. AHPNZ, AS, 16-10-1449, f. 45r.
460. AHPNZ, AS, 22-10-1449, f. 45v.
461. AHPNZ, AS, 25-10-1449, f. 45v.
462. AHPNZ, AS, 29-10-1449, ff. 45v-46v.
463. AHPNZ, AS, 30-10-1449, ff. 46v-47r.
464. AHPNZ, AS, 15-11-1449, f. 47v.
465. AHPNZ, AS, 18-11-1449, f. 48r.
466. AHPNZ, AS, 19-11-1449, f. 48r.
467. AHPNZ, AS, 19-11-1449, f. 48v.
468. AHPNZ, AS, 20-11-1449, f. 48v.
469. AHPNZ, AS, 22-11-1449, f. 49r.
470. AHPNZ, AS, 22-11-1449, f. 49r.
471. AHPNZ, AS, 12-12-1449, f. 49r.
472. AHPNZ, AS, 12-12-1449, f. 49v.
473. AHPNZ, AS, 22-12-1449, f. 52v.
474. AHPNZ, AS, 22-12-1449, f. 52v.
475. AHPNZ, AS, 22-12-1449, ff. 52v-53r.
476. AHPNZ, AS, 22-12-1449, f. 53r.
477. AHPNZ, AS, 24-12-1449, f. 53r.
478. AHPNZ, PV, 13-2-1450, f. 13r.
479. AHPNZ, PV, 28-5-1450, f. 56r.

BIBLIOGRAFÍA

- Aldana Fernández, Salvador (1992): *El palacio de la "Generalitat" de Valencia*. Valencia: Consell Valencià de Cultura.
- Álvarez Gracia, Andrés/Casabona Sebastián, José Francisco (1989): "La casa de la Diputación del Reino". En: AAVV: *La Plaza de la Seo: Investigaciones histórico arqueológicas*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza, pp. 61-75.
- Álvaro Zamora, María Isabel/Ibáñez Fernández, Javier (coords.) (2009): *La arquitectura en la Corona de Aragón entre el Gótico y el Renacimiento*. Zaragoza: Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza y Fundación Tarazona Monumental.
- Armillas, José Antonio/Sesma Muñoz, José Ángel (1991): *La Diputación de Aragón: el gobierno aragonés, del Reino a la Comunidad Autónoma*. Zaragoza: Oroel.
- Baradel-Vallet, Catherine (2012): *Les toits polychromes en Bourgogne. Huit siècles d'histoire*. Dijon: Éditions Faton.

- Bitrián Varea, Carlos (2014a): *Lo que no (solo) destruyeron los franceses. El ocaso del palacio de la Diputación del Reino de Aragón*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Bitrián Varea, Carlos (2014b): "El expediente de los reparos del Palacio de la Diputación del Reino de Aragón. Un ejemplo de las prácticas de conservación monumental en el siglo XVIII". En: *e-rph*, 15, Granada, pp. 103-129.
- Bitrián Varea, Carlos (2016): "El patio del palacio de la Diputación del Reino de Aragón y su reforma clasicista. La última gran obra en la sede de la institución". En: *Ars & Renovatio*, 4, Alcañiz, pp. 53-98.
- Borrás Gualis, Gonzalo M. (1985): *Arte mudéjar aragonés*. Zaragoza: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Zaragoza.
- Borrás Gualis, Gonzalo M. (1998): "Descripción artística". En: AAVV: *La Aljafería*. Zaragoza: Cortes de Aragón, pp. 169-205.
- Borrás Gualis, Gonzalo M. (2008): "Sobre la condición social de los maestros de obras moros aragoneses". En: *Anales de Historia del Arte*, volumen extraordinario, Madrid, pp. 89-102.
- Bressel Echeverría, Carlos/García Toledo, Carlos/Peña Gonzalvo, Francisco Javier/Pinilla Gonzalvo, José Miguel (1989): "La arquitectura mudéjar civil en el gótico tardío". En: Corral, José Luis/Peña, Francisco Javier (eds.), *La cultura islámica en Aragón*. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza, pp. 78-84.
- Cabezas Gelabert, Lino (2016): "Exempla, moldes y modelos en la arquitectura tardomedieval". En: *Artigrama*, 31, Zaragoza, pp. 15-32.
- Carbonell i Buades, Marià (2008): "De Marc Safont a Antoni Carbonell: la pervivencia de la arquitectura gótica en Cataluña". En: *Artigrama*, 23, Zaragoza, pp. 97-148.
- Carbonell i Buades, Marià (dir.) (2015): *El Palau de la Generalitat de Catalunya. Art i arquitectura*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Chueca Goitia, Fernando (1953): *Arquitectura del siglo XVI*. Madrid: Plus-Ultra.
- Cirici, Alexandre (1979): *L'art gòtic català. L'arquitectura als segles XV i XVI*. Barcelona: Edicions 62.
- Conejo da Pena, Antoni (2002-2003): "L'antic hospital de Santa Magdalena de Montblanc". En: *Locvs amœnvs*, 6, pp. 129-143.
- Conejo da Pena, Antoni (2003): "La arquitectura civil en la Sicilia del siglo XV". En: *Quaderni del Mediterraneo*, 10, Siracusa, pp. 119-216.
- Conejo da Pena, Antoni (2017): "Fer pintar un patró de l'obra. Algunas consideraciones sobre las trazas en la arquitectura gótica catalana". En: López Mozo, Ana/Alonso Rodríguez, Miguel Ángel/Rabasa Díaz, Enrique (eds. lits.): *Obra congrua*. Madrid: Instituto Juan de Herrera, pp. 177-192.
- Cuella Esteban, Ovidio (1984): *Aportaciones culturales y artísticas del Papa Luna (1394-1423) a la ciudad de Calatayud*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Domínguez Montero, Diego (2017): "Pervivencias y renovaciones en las casas de la Diputación del Reino de Aragón: obras de reforma, mantenimiento y decoración durante la segunda mitad del quinientos. Una revisión necesaria". En: Ibáñez Fernández, Javier (coord. y ed.): *Del mecenazgo a las nuevas formas de promoción artística*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp. 281-296.
- Español Bertran, Francesca (1999): "Los materiales prefabricados gerundenses de aplicación arquitectónica (s. XIII-XV)". En: Yarla, Joaquín/Fité, Francesc (eds.), *L'artista-artesà medieval a la Corona d'Aragó*. Lleida: Universitat de Lleida e Institut d'Estudis Ilerdencs, pp. 77-127.
- Español, Francesca (2002): *El gòtic català*. Barcelona: Fundació Caixa Manresa y Angle Editorial.
- Español Bertran, Francesca (julio-diciembre de 2009): "Las manufacturas arquitectónicas en piedra de Girona durante la Baja Edad Media y su comercialización". En: *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2, Barcelona, pp. 963-1001.
- Estrada-Rius, Albert (2008). *La Generalitat de Catalunya a la Drassana Reial de Barcelona en temps d'Alfons el Magnànim*. Barcelona: Museu Marítim de Barcelona.
- Falcón Pérez, María Isabel (1981): *Zaragoza en el siglo XV. Morfología urbana, huertas y término municipal*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico y Ayuntamiento de Zaragoza.
- Falcón Pérez, María Isabel (1986): "La construcción en Zaragoza en el siglo XV: organización del trabajo y contratos de obras en edificios privados". En: *Príncipe de Viana, anejo*, 2-3, Pamplona, pp. 117-143.
- Falcón, María Isabel/Ledesma, María Luisa/Orcástegui, Carmen/Sarasa, Esteban (1985): "La construction à Saragosse à la fin du Moyen-Age: conditions de travail, matériaux, prix et salaires". En: *Cahiers de la Méditerranée*, 31, Niza, pp. 73-93.
- Garriga, Joaquim (1986): *L'època del Renaixement. Segle XVI*. Barcelona, Edicions 62.
- Giménez Arbués, Chesús A./Tomás Faci, Guillén (junio de 2006): "Imágenes inéditas de la sede de la Diputación del Reino". En: *Aragón turístico y monumental*, 360, Zaragoza, pp. 15-19.
- Gómez de Valenzuela, Manuel (2016): "Juan de Laredo: un cantero trasmerano en Zaragoza (1444-1474)". En: *Altamira*, t. LXXXVII, Santander, pp. 53-67.
- Gómez de Valenzuela, Manuel (2017a): "Cántabros en Aragón (Siglos XV a XVII)". En: *Altamira*, t. LXXXVIII, Santander, pp. 13-35.
- Gómez de Valenzuela, Manuel (2017b): *Platería y joyería en Zaragoza (1413-1513)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Gómez de Valenzuela, Manuel (2018): *Navegación por el Ebro (1399-1602)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Gómez Urdáñez, Carmen (1987 y 1988): *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza (2 volúmenes).

- Gómez Urdáñez, Carmen (2011): "La sede de la Diputación de Aragón en las casas del Reino". En: AAVV: *Reyes de Aragón: soberanos de un País con futuro. Ramiro I — Juan Carlos I (1035-2011)*. Zaragoza: Diputación General de Aragón e Ibercaja, pp. 358-369.
- Ibáñez Fernández, Javier (2012): *La capilla del palacio arzobispal de Zaragoza en el contexto de la renovación del Gótico final en la Península Ibérica*. Zaragoza: Museo Diocesano de Zaragoza.
- Ibáñez Fernández, Javier (2016): "Miradores, aleros et toits colorés dans l'architecture aragonaise des Temps modernes". En: Chatenet, Monique/Gady, Alexandre (eds.): *Toits d'Europe. Formes, structures, décors et usages du toit à l'époque moderne (XVI-XVII^e siècle)*. Paris: Picard, pp. 47-66.
- Ibáñez Fernández, Javier/Domínguez Montero, Diego (2015): "Antes de Sevilla: Lorenzo Mercader (Mercadante) de Bretaña en Zaragoza (doc. 1446-1448). Transferencias e intercambios entre las Coronas de Aragón y Castilla a mediados del siglo XV". En: *Artigrama*, 30, Zaragoza, pp. 169-191.
- Izquierdo Aranda, Teresa (2013): "Carpintero y maestro constructor en la arquitectura gótica valenciana (siglos XIV—XV)". En: *Espacio, tiempo y forma*, 1, Madrid, pp. 199—221.
- Janke, R. Steven (1984): "The retablo of don Dalmau de Mur y Cervelló from the archbishop's palace at Saragossa: a documented work by Francí Gomar and Tomás Giner". En: *Metropolitan Museum Journal*, 18, Nueva York, pp. 65-83.
- Lacámara Aylón, David (2018): "Las aguas pluviales y su problemática en los entornos urbanos medievales: el caso de la Zaragoza del siglo XV". En: *Edad Media. Revista de Historia*, 19, Valladolid, pp. 297-331.
- Lacarra Ducay, María del Carmen (2004): *Blasco de Grañén, pintor de retablos (1422-1459)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Navarro Espinach, Germán (2004): "La industria de la construcción en los países de la Corona de Aragón (siglos XIII-XVI)". En: Cavaciocchi, Simonetta (ed.), *L'edilizia prima della rivoluzione industriale secc. XIII-XVIII*. Florencia: Le Monnier, pp. 167-208.
- Pevsner, Nikolaus (1976): *A history of building types*. Princeton: Princeton University Press.
- Riu-Barrera, Eduard (2020): "Civil Gothic architecture in Catalonia, Mallorca and Valencia (13th-15th centuries)". En: *Catalan Historical Review*, 13, Barcelona, pp. 27-42.
- Salord Comella, Santiago (1956): "La casa de la Diputación de la Generalidad de Aragón: notas históricas". En: AAVV: *Estudios de Edad Media en la Corona de Aragón, VI*. Zaragoza: Escuela de Estudios Medievales, pp. 247-265.
- Serrano y Sanz, Manuel (mayo y junio de 1916): "Gil Morlanes. Escultor del siglo XV y principios del XVI". En: *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, 5 y 6, Madrid, pp. 351-380.
- Serrano y Sanz, Manuel (enero y febrero de 1917): "Gil Morlanes. Escultor del siglo XV y principios del XVI". En: *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, 1 y 2, Madrid, pp. 92-102.
- Sesma Muñoz, José Ángel (1977): *La Diputación del Reino de Aragón en la época de Fernando II (1479-1516)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Sesma Muñoz, José Ángel (2001): "Del Cantábrico al Mediterráneo: la vía fluvial del Ebro". En: AAVV: *Itinerarios medievales e identidad hispánica: XXVII Semana de Estudios Medievales. Estella, 17 a 21 de julio de 2000*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, pp. 189-220.
- Sesma Muñoz, José Ángel/Libano Zumalacárregui, Ángeles (1982): *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1982.
- Solis Burgos, José Antonio (2001): "La economía de la construcción en la Edad Media". En: Graciani, Amparo (coord.): *La técnica de la arquitectura medieval*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 137-150.
- Ximénez de Embún y Val, Tomás (1901): *Descripción histórica de la antigua Zaragoza y de sus términos municipales*. Zaragoza: Librería de Cecilio Gasca.
- Yarza, Joaquín/Fité, Francesc (eds.) (1999): *L'artista-artesà medieval a la Corona d'Aragó*. Lleida: Universitat de Lleida e Institut d'Estudis Ilerdencs.
- Yeguas i Gassó, Joan (2003): *Llibre ver del convent de Bellpuig*. Tàrraga: Arxiu Històric Comarcal de Tàrraga.
- Zaragozá Catalán, Arturo (2000): *Arquitectura gótica valenciana*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- Zaragozá Catalán, Arturo (2003): "Arquitecturas del gótico mediterráneo". En: Mira, Eduard/Zaragozá, Arturo (dirs.): *Una arquitectura gótica mediterránea*. Valencia: Generalitat Valenciana, pp. 105-196.
- Zaragozá Catalán, Arturo (2010): "El control de la forma en la arquitectura medieval valenciana: dibujo y oficios artísticos durante los siglos XIII y XIV". En: AAVV. *Historia de la ciudad. VI. Proyecto y complejidad*. Valencia: Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia y Ayuntamiento de Valencia, pp. 81-101.
- Zaragozá Catalán, Arturo/Ibáñez Fernández, Javier (2011): "Materiales, técnicas y significados en torno a la arquitectura de la Corona de Aragón en tiempos del Compromiso de Caspe (1410-1412)". En: *Artigrama*, 26, Zaragoza, pp. 21-102.

Fecha de recepción: 27-IV-2021

Fecha de aceptación: 21-VII-2021